

BIBLIOGRAFIA

RESEÑAS CRÍTICAS

Cuatro estudios de Literatura Comparada, por MARÍA TERESA MAIORANA. Buenos Aires, 1964. 106 p.

Un hombre que gozó genialmente del espectáculo de la tierra fue Maurice de Guérin, único no sólo en la literatura francesa, sino —propone la autora de estos estudios— en las letras universales.

Maurice de Guérin y el tema de la naturaleza es el primero de los ensayos que María Teresa Maiorana ha estructurado sobre el esquema y con el método comparativos.

El gusto por lo natural, presente en la *Canción de Rolando*, se muestra desinteresado en *La Fontaine* y consolador de la tristeza en los románticos, y es asombro de lo primitivo en el autor del Centauro. *No soy, sin embargo, ni físico ni matemático, y nada tengo de sabio. Existe una palabra que es el Dios de mi imaginación, el tirano, debiera yo decir, que la fascina, la atrae, le da trabajo sin tregua y la arrastra no sé dónde; es la palabra vida. Mi amor por las cosas naturales no va al detalle ni a las búsquedas analíticas y obstinadas de la ciencia sino a la universalidad de lo que es, a la manera oriental.* Como Beethoven, él también hubiera podido decir

que amaba a un árbol más que a un hombre. La voz de la naturaleza ejerció sobre Guérin un extraño imperio desde la infancia, y la frescura con que sus ojos de niño la contemplaban no se malogró con el tiempo. El era consciente, sin embargo, de que sólo a los poetas de temple e instinto puede inspirar el espectáculo cotidiano de lo natural. Y confiesa que fue la madre quien le enseñó a ver y oír lo exterior.

Metódicamente va realizando la autora su exégesis, organizándola en el análisis de los elementos que provocaron el entusiasmo de su poeta: los árboles del Cayla, de la Chénaie, los de París, todos ellos generadores de hermosas imágenes, ya sea porque motivaron su tristeza o representaron su desánimo. Como el autor de las Sonatas, Guérin se abraza a un árbol en petición de consuelo y compañía. Y asiste al espectáculo jubilante de las nubes, las flores, los pájaros... los pájaros, cuyas voces escucha incansablemente y en cuya libertad encuentra el ideal de la propia vida. Su descubrimiento del mar es decisivo. *No alcanza el alma para este es-*

BIBLIOGRAFÍA

pectáculo; se azora ante esta gran aparición y no sabe ya adónde va. El viento le parece un heraldo de desgracia, un pregonero de todas las aflicciones que flotan en la atmósfera y acosan a los seres humanos.

Equilibra lo clásico con lo romántico, en una queja ahogada en la cual la humanidad —anota su crítico E. Decahors— *reconoce su angustia eterna.*

La comparación se hace luego entre un cuento de Boccaccio y sendos poemas de Keats y de Anatole France. El Decamerón, *cada día más vivo y universal*, no sólo inspiró a los novelistas de todas las épocas, que vieron en su autor al más hábil maestro, sino a los pintores prerrafaelistas. El cuento es la V de la IV Giornata del Decamerón, una historia sentimental de trágico final. El origen del título de los poemas inspirados en ella: *Le Basilic* en Anatole France y *The Pot of Basil* de Keats, es una planta de valor simbólico, muy semejante a la albahaca. Entiende María Teresa Maiorana que los motivos de la imitación del Decamerón por Keats, se encuentran en la influencia que esta obra tuvo en las letras inglesas de la época. France, en cambio, habría encontrado afinidad entre su *manera* y la de Boccaccio.

Luego de clasificar los caracteres de la elaboración en dos grupos: a) un fondo común; b) alteraciones introducidas en dicho fondo, analiza minuciosamente las similitudes y divergencias que denuncian inclinaciones y gustos personales de los imitadores. Al ámbito de su vida sentimental lleva el signo comparativo, encontrando, por ejemplo, que en sus cartas amorosas Keats se empeña en unificar el amor y la vida, como el poema inspirado en aquel célebre cuentista.

Anatole France, en cambio, temperamento más realista, equilibra en su poema la pasión. Pero en ambos es obsesiva el tema de la muerte.

L'Imitacion de Notre Dame la Lune y

el Lunario sentimental se titula el tercero de estos estudios de literatura comparada. En la confrontación de los textos de Jules Laforgue y Leopoldo Lugones se da plenamente el esquema paralelístico.

De temperamentos opuestos, infiere la escritora que Lugones no pudo imitar a su maestro sino en la forma. No hay en el Lunario el hondo padecimiento que Laforgue expresa su desesperanza del mundo. Por el contrario, una algre despreocupación signa la musa del Doctor en Lunología. Pero en las metáforas y el vocabulario ocurren, indudablemente, algo más que coincidencias. Así van comparándose un crecido número de imágenes de contactos insospitados: en la mitología, la religión y la antinomia Muerte-Vida.

En los títulos, por otra parte, Lugones sigue cumplidamente a Laforgue, aunque se hace la salvedad de que la limitación es puramente exterior, por cuanto el autor del Lunario sólo buscaría cimientos para basar su propia construcción. Y por el contrario evidencia independencia de criterio al aplicar a Laforgue, cuando su verso libre desconcertaba y abría profunda brecha a la discusión.

Al último de los estudios lo precede una advertencia, de la que vale la pena transcribir mesuradas reflexiones: *El buen escritor imita pero envolviendo los valores que su arte supo descubrir en las obras ajenas con el resplandor de su propia originalidad. Y crea a través de esos valores pero nada tiene su trabajo de servil. Podrán buscarse pruebas de tipo policial: notas, fichas utilizadas. ¿A qué señalar la casi imposibilidad de semejantes hallazgos? Y en cuanto a lo irrefutable: la confianza del autor, ni siquiera cabe pensar en ella. ¿Cudí de sus hermanos de de armas se atreverá a arrojarle por esa culpa la primera piedra?*

La Gloria de Don Ramiro y Le Maître de Santiago —la novela de Larreta

Reseñas Críticas

y la obra de teatro de Henry de Montherlant— son los objetivos de este trabajo que la autora titula *Dos Maestres de Santiago*. Y previene que tratándose de posibles, posible será que Montherlant no hubiese leído el libro de Larreta. Ante la imposibilidad de constatarlo, un ¡Y sin embargo! rubrica la duda que surge del detallista cotejo entre las dos obras.

Entre otras, las coincidencias ocurren en la elección de una misma ciudad para la acción, Ávila; en el concepto del honor privando en los dos temas; la presencia de América; el igual esquema familiar en la composición de los personajes; similar escenografía y atavío en el momento crucial de la muerte para los dos Maestres de Santiago, etc.

Asimismo, semejanzas relativas a la forma, a la fuerza plástica de la esce-

na. El paralelo se extiende al estudio de los caracteres, verbigracia don Alvaro y don Iñigo, en quienes se encuentran suficientes contactos como para fortalecer el ¡Y sin embargo! con que finaliza el estudio, luego de haberse exhumado pasajes donde se advierte, además de las analogías, la consumada belleza que ha hecho famosas a estas expresiones de la literatura americana y europea.

Porque la obra que nos ocupa tiene el raro mérito de haber sido realizada sobre la base de la medida, el equilibrio y una decidida actitud de respeto y simpatía hacia los autores que indaga, de manera que su lectura contribuye también al mejor conocimiento y comprensión de tan altos escritores.

Iris Estela Longo

El laberinto de la apariencia, Estudios sobre Henry James, por EDGARDO COZARINSKY. Buenos Aires, 1964. Editorial Losada. 110 p.

Si en la presentación de este libro—editado con el apoyo económico del Fondo Nacional de las Artes— se nos advierte que el mismo llamará la atención del lector por más de un motivo, el augurio tiene asidero. En efecto: la primera sorpresa está dada por la seriedad y el rigor con que este estudioso de apenas veintisiete años ha enfrentado la dilucidación de una obra cuya penetración ofrece no pocas dificultades a la crítica mayor.

Con la novela de Henry James el género alcanza su cúspide en el siglo XIX; pero ya en ella está presente el germen de las formas nuevas del siglo siguiente. Obra extraña, con deliberadas omisiones que según Borges la enriquecen. Fue precisamente el autor de *El Hacedor* quien dirigió, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el trabajo que dio ori-

gen a este ensayo de Cozarinsky. Y si bien se supone en el lector un conocimiento de la obra de Henry James, la exégesis aspira a contribuir a una mayor difusión de aquélla.

De *epopeya de la conciencia* califica Cozarinsky a la obra de James, cuyos procedimientos narrativos se basan en la dramatización de un hecho mediante su reflejo en la conciencia de un personaje.

Su primer mandamiento era que todo debía ser *presentado*, nada podía ser *declarado*. Fue en *The Sacred Fount* (La fuente sagrada), donde según el crítico culminaron hasta el absurdo aquellos procedimientos narrativos. De argumento trivial, esta obra de 1901 ofrece múltiples posibilidades interpretativas. Narrada en primera persona, resulta que ésta es sólo un punto de vista, no existe como personaje. Atacado, Henry Ja-

BIBLIOGRAFÍA

mes contestaba que si los personajes que creaba no existían, ello sólo demostraba, no las limitaciones de su arte, sino las de la realidad. De ahí su desprecio por la simple verosimilitud.

Partiendo del examen de un fragmento cualquiera de la realidad, pasa a lo que está implícito, de lo manifiesto a las motivaciones morales. Uno de sus recursos consiste en enfrentar a sus héroes con alguna verdad hasta entonces ignorada, y que está contenida en una obra de arte.

Recuerda Cozarinsky que para James las aventuras más sutiles son las de la mente, y el Arte es el que crea los Valores reconocibles en la Vida. Y al comentar la interpretación de *The Sacred Fount* propuesta por Wilson Follett —quien la juzga una obra cómica— analiza además la de R. P. Blackmur, para quien esa primera persona que narra es la conciencia de los personajes.

También en *The Turn of the Screw* (Otra vuelta de tuerca) se cultiva con esmero el arte de la ambigüedad. La novela pone en duda el conocimiento verdadero de la realidad. En cuanto al sentido religioso del autor, ha sido alcanzado por el camino del arte y no por la espontaneidad de la fe. La idea de la muerte no lo atemoriza, sino que lo atrae como curiosidad ante la disyuntiva: la conclusión definitiva o la inmortalidad de la conciencia, del poder imaginativo e intelectual. *Sólo en sus figuras de artistas castigados por una divinidad particular, devotos y exaltados, mártires y visionarios, alcanza Henry James un sentimiento inequívocamente religioso.*

No obstante haber sido creada en oposición a la tradición norteamericana que la época admitía, entiende Cozarinsky que esta obra posee un evidente carácter norteamericano. En los capítulos de la segunda parte, *Los instrumentos del novelista*, describirá los aspectos de esa tradición que James combatió y los que llevó consigo. Encuentra así que en los prefacios que aquél compuso para la

New York Edition de sus novelas y en numerosos artículos, ha propuesto un ideal de la novela como forma del arte y del novelista como creador. También sugería que sus prefacios podrían usarse a manera de *vade mecum* para aspirantes a novelistas, reconociendo entonces la proyección de sus creaciones. En ellos encontrará el discípulo conciencia de múltiples problemas de composición estudiados y practicados por James: *elección de un punto de vista, narración indirecta, dramatización de escenas, presentación de personajes, función de los personajes secundarios, juego de apariencias, descripciones, posibilidades e ingratitud de determinados temas, graduación del ritmo narrativo, desarrollo de perspectivas laterales.*

En una época en que la novela era subestimada como forma artística, James sostuvo que la única razón de existir de una novela era su propósito de retratar la vida. Y por ello rechazó las generalizaciones, que ya se habían hecho hábito norteamericano. Asimismo, negó a su obra toda intención didáctica. Quentin Anderson realizó el esfuerzo más imponente para colocar esta obra en una tradición norteamericana. Su teoría se basa en la premisa según la cual el autor de *The Sacred Fount* fue un pensador. Cozarinsky rebate esta premisa, sosteniendo que su pensamiento aparece reacio a la especulación intelectual pura, puesto que es un pensamiento *técnico*. Y concluye que no tuvo un código moral, sino un penetrante *sentido moral*. Tampoco comparte que James se propusiera ilustrar las ideas del padre, tesis elaborada por Anderson sobre la base del análisis de las tres mayores novelas de James: *The Ambassadors, The Wings of the Dove* y *The Golden Bowe*, a las que propone como una obra de síntesis cultural y significado histórico-religioso, como la *Commedia* de Dante o la *Eneida*. Sostiene Cozarinsky que James se colocó en una tradición profundamente norteamericana, como Hawthorne, en la medida

Reseñas Críticas

en que ambos fueron ajenos al realismo; y si Hawthorne no lo conoció, James lo ejerció y superó, ya que dio una visión de la realidad tan amplia de significación, que la simple idea de realismo no pudo sustentarla eficientemente.

En Coleridge y su oposición entre símbolo y alegoría se apoya el autor de este ensayo para explicar cómo Henry James intuía la realidad por medio de símbolos, y este conocimiento era natural en él, a través de la imaginación; una imaginación simbólica a la que tiende toda poesía superior, entre ella esa prosa narrativa. Y propone que se estudie esta prosa como poesía. James —dice Cozarinsky— piensa por imágenes, es decir simbólicamente; y la conducta de sus personajes se magnifica en metáforas, como *voocs en el eco*.

Sus símbolos pertenecen al ámbito religioso de un cristianismo difuso. Uno de los que ilustran el carácter de su obra es el de la paloma en *The Wings of the Dove*, al que analiza a través del personaje de Milly Theale, en la que ha sido reconocida Mary (*Minny*) Temple, una prima de James que falleciera tempranamente, víctima de la tuberculosis; su muerte repercutió dolorosamente en el es-

critor. Hay en Milly una naturaleza superior, que como es costumbre en James, es presentada indirectamente a través de la fantasía de un personaje secundario. Su visión se concreta en símbolos, entonces; como en toda creación poética sería, esos símbolos son para el autor una forma de conocimiento y de definición, de dominio sobre sus materiales; para el lector, son las puertas que del argumento de una obra comunican con su tema, instantes en que el diseño total, la forma significativa, se le manifiestan.

Al concluir con su riguroso trabajo, Cozarinsky estima que la obra estudiada, paradójicamente, llevó a sus límites una forma de expresión y halló en esos límites la superación de su género. Y al confundir deliberadamente los géneros y las formas, debió alcanzar la genialidad para no caer en el ridículo. De ahí su permanencia sobre la contingencia histórica.

Una Cronología bio-bibliográfica de Henry James cierra este ensayo, que acusa un maduro trabajo de elaboración y es expresión de un elevado nivel dentro del género.

Iris Estela Longo

Donde el tiempo es árbol, por CARLOS ALBERTO ALVAREZ. Buenos Aires, Colombo, 1963, 110 p.

Conocíamos a Carlos Alberto Álvarez desde su tiempo en Paraná, un tiempo parco en canciones y prólogo en quehacer pedagógico. Y en el ejercicio de nuestra milicia docente aprendimos a querer su poesía, tan bella y de factura aparentemente tan simple; nunca nos defraudó cuando quisimos bucear con ella en la sensibilidad del adolescente.

Canciones, coplas, sonetos, conforman una lírica siempre a la vanguardia, amullada contra todo ísmo que se gasta aprisa y desencantado. La suya es pa-

labra para permanecer, como las cosas primarias que la animan: el río, el cielo y el árbol de la sombra penitente.

Una musa de pausada melancolía sentenciosa va desenredando el follaje de sus árboles, ora en *erguida y verde soledad que espera*, ora en nido de amor *donde reposa el aire*. El canto es así milagro, dulzor, campo que piensa y crece hacia el pasado, sombra que muere en soledad o tierra que sube hasta la altura. Su acacer de hombre ama y apetece el destino vegetal: *Como el ja-*

BIBLIOGRAFÍA

carandá mi vida fuera: / dar siempre antes las flores que la sombra / y ser azul o lila hasta en la hoguera; y acata humildemente la coincidencia del signo: Como al ciprés me duele la estatura...

Las Coplas de querer ser árbol ya son una canción familiar en la entrerriana comarca; y como ocurre con la poesía auténtica, parece que hubieran pertenecido desde siempre a la tradición lírico popular. Si en verdad el primer verso no es nunca del poeta, sino dictado por una voz interior y arcana que nadie se atreve a identificar, nosotros adherimos al concepto ante esta Copla entera: ¡Un árbol quisiera ser / para sentirme contento / con el follaje en el viento / y hasta las nubes crecer! La copla, música de pueblo, deviene como tal, simple e ingenua, pero sabia también. Y con la frescura de lo genuino, estas rimas construyen una galería del árbol: pinceladas pulcras y gozosas, con singularidad de álamo, ciprés, sauce o jacarandá. Ellas participan de esa cualidad de lo primitivo que en el juego de la medida, el ritmo y la rima, componen lo esencialmente melódico.

Los temas de Alvarez son los elementales: el mar, símbolo de lo eterno, como en Antonio Machado, con sus aguas que murmuraban y se van, y el pasado que se aferra desde la penumbra fragante del pinar; o el río, una constante en su inspiración: *Tanto he vivido y he querido tanto, / que a veces dudo en la mitad del canto / si es mi voz la que corre o si es mi río*. Cuando la palabra se torna elegíaca, tendría que *llover como dos ríos, / ser mi provincia en llanto...* Y ante el Río Tercero, la reminiscencia de aquél que no ha mucho dejó: *Que eso es ser río: pasar. / En esta verdad encuentro / la razón de tantos años / que aguas abajo se fueron*

/ mientras mi vida en la orilla / era una muerte creciendo. (No me pregunten el nombre / de aquel río que recuerdo).

Otro tema es el aire, que cuando se cansa de ser aire, *nace el nido en la rama / más feliz de los árboles*. Y el amor, canción suelta en el viento: *Porque cintas al aire, / porque veredas tibias, / porque verano ardiente, / porque ingratas esquinas, / porque tus ojos verdes / porque en uvas la viña, / porque el naranjo oscuro, / porque el agua en la tina / yo la quería*.

Debatiéndose en la profundidad del verso, el tema de la soledad, que se resuelve en promesa: *Ya casi tiempo de morir a punto, / casi sin esperanza y sin asunto, / ya con la soledad indispensable... / Pero consulto al corazón y sigo / y al destroz y la muerte contradigo / con la luz de un amor interminable*.

Leica es el *Soneto sin olvido* que dedica al tiempo (1949-1955) en que *ganó el pan de pie, no el mendrugo de rodillas, / pan ganado con toda la estatura*. Un homenaje a la máquina, de viril unción: *Benédita Leica: te bendice un hombre / que escudado en la L de tu nombre / lleva en la mano Leica y Libertad*.

Carlos Alberto Alvarez reside actualmente en Villa María de la provincia de Córdoba, y ejerce la docencia superior. Donde el tiempo es árbol obtuvo el premio *Ciudad de Necochea* (compartido), dedicado al mejor libro de poesías publicado en 1963; integraron el Jurado, Rafael Alberto Arrieta, Jorge Luis Borges, Carlos Mastroratti, Horacio Esteban Ratti y Luis Emilio Soto. Ha sido editado con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes.

Iris Estela Longo

Reseñas Críticas

Baltasar Gracián, por ARTURO DEL HOYO. Buenos Aires, Editorial Columba. Colección Hombres inquietos, 1965. 68 p.

Arturo del Hoyo, editor de García Lorea, colaborador de *Insula* y de la *Revista de Filología hispánica*, autor de diversos trabajos de historia de la literatura española, se ha dedicado de un modo especial al estudio de la vida y obra de Gracián, según lo demuestra su edición de las *Obras completas* de éste, aparecida en Madrid en 1960.

En el presente volumen, que no es ni pretende ser obra de erudición sino más bien un ensayo de síntesis, presenta clara y concisamente, como el propósito lo requiere, la trayectoria vital y literaria del jesuita aragonés, ubicado en el ocaso de la grandeza política y cultural de España.

Algunos de los principales problemas biográficos y literarios, tales como el de su judaísmo y limpieza de sangre, el de sus rivalidades regionalistas, el de su disputa con el canónigo Salinas y, sobre todo, el de sus conflictos con los superiores de la Compañía, aparecen planteados y tal vez solucionados con acierto.

Podría haberse esperado, quizás, un

más profundo y extenso tratamiento del aspecto estilístico de la prosa de Gracián, en especial si se tiene en cuenta que las peculiaridades de su elocución hubieran podido iluminar el contenido de su obra y el sentido de su vida.

De todas maneras, un ensayo graciánista de gran importancia podría tener por objeto el trasfondo filosófico de la obra literaria, el cual tal vez no sea tan puramente aristotélico-tomista como del Hoyo supone (recuérdense, por ejemplo, las muchas ideas tomadas de Plutarco, de Séneca, de Erasmo, etc.).

En lo que con el autor concordamos plenamente es en la duda sobre la *inquietud* de Gracián.

Más que un hombre *inquieto*, el jesuita aragonés nos parece, como su admirador y traductor Schopenhauer, un ingenio agudo y cáustico, amargo y resentido, pero en el fondo lo suficientemente conformista como para no postular ni desear ningún cambio radical en el mundo en que le tocó vivir.

Angel J. Cappelletti

Berdiaeff, por J. CHAIX-RUY. Buenos Aires, Ed. Columba, 1965. Colección Hombres inquietos. 144 p.

El pensamiento de Berdiaeff difícilmente puede encuadrarse en una de las corrientes doctrinarias de la filosofía contemporánea. Aunque con frecuencia se lo ha denominado *existencialista* —y no sin el beneplácito del mismo Berdiaeff— su temple, su estilo, su tendencia, lo alejan mucho no sólo de Heidegger y Sartre, sino también de Jaspers y del propio Marcel, con quien mantuvo relaciones de amistad. Atendiendo a una de sus facetas, esto es, a la filosofía de la

Sociedad y de la Historia, se lo suele llamar con acierto *anarquismo escatológico*. Considerando un plano más profundamente metafísico se lo podría caracterizar como una *gnosis de la libertad absoluta*. En ella el mismo Dios no es Amo, Señor, Rey, Creador o siquiera Padre del hombre, sino más bien su Hermano mayor, surgido como el del *Urgund*, de una cuasi-nada que es la libertad originaria, por lo cual el hombre no está llamado a la humillación o la

BIBLIOGRAFÍA

mera obediencia, ni siquiera a la contemplación o el amor pasivo, sino a la creación o, mejor dicho, a la co-creación. El fondo del hombre, que es pura libertad, escapa por principio a todo determinismo y a toda objetivación.

El autor de este libro, actualmente profesor de Historia de la Filosofía en la Facultad de Letras de Grenoble, autor de varios trabajos sobre pensadores y poetas europeos (San Agustín, Pascal, Renán, Donoso Cortés, Barrés, Pirandello, etc.) y sobre problemas sociológicos (la conciencia mórbida de los pueblos, las clases sociales, psicología social y sociometría, etc.), considera, por cierto, estos aspectos esenciales del filósofo ruso, cuyo realtivo asistematismo hace difícil todo intento sintético y toda tentativa de presentar un cuadro general de sus ideas.

El lugar bastante amplio que concede la biografía parece aquí bien justificado, si se consideran los motivos, hondamente arraigados en la emotividad y en la experiencia personal, que sustentan su filosofar.

Al señalar la influencia de Kant (como filósofo dualista) y luego de Schopenhauer, de Nietzsche, de Ibsen, de Tolstoi y, sobre todo, de Dostoievski, logra aclarar bastante algunas perspectivas de su pensamiento.

Cuando recuerda la lectura fervorosa

de Eckhart, de Boehme y de los místicos especulativos alemanes, por una parte; el acercamiento nunca totalmente desmentido al marxismo, por la otra, concluye un adecuado diseño panorámico de la tierra espiritual en que crece la filosofía de Berdiaeff.

No menos importante para comprenderla es la enumeración que Chaix-Ruy hace de los adversarios de su pensamiento: el ateísmo diurno de los iluministas con su fe en el progreso, el evolucionismo en sus diferentes formas y, sobre todo, la deificación hegeliana de la Historia.

Lo que el autor tal vez no señale con suficiente vigor es el sentido que tiene en Berdiaeff la oposición al Estado y a la religión que se objetiva y se institucionaliza; su repugnancia por lo que en la Iglesia hay de mecánico, de exterior, de objetivado; su rechazo constante del dogma y de la jerarquía que, no sin razón, veía arquetípicamente representados en la Iglesia católica romana.

Mucho hubiera ganado la obra si el autor —que es un agustiniano— hubiera estudiado la antítesis que se da entre Agustín y Berdiaeff, mostrando todo lo que en éste hay de común con Marción, con el maniqueísmo, con los albigenses y, en nuestros días, con Martinetti, con Simon Weil, etc.

Angel J. Cappelletti

La filosofía medieval, por F. C. COPLESTON. Buenos Aires, Huemul, 1964. 172 p.

Frederick Copleston, profesor en la Universidad Gregoriana de Roma y en Heythrop College, autor de una extensa *Historia de la filosofía* en ocho volúmenes (I. Grecia y Roma; II. Filosofía medieval - Agustín a Escoto; III. Ockham a Suárez; IV. Descartes a Leibniz; V. Hobbes a Hume; VI. Wolff a Kant; VII. Fichte a Nietzsche y VIII. La fi-

losofía actual), nos ofrece en este libro, ahora traducido al español, un claro y sólido resumen del pensamiento medieval.

Al aparecer el segundo volumen de la extensa obra antes citada, que corresponde a la Filosofía de la Edad Media, un crítico británico, que probablemente no comparte los presupuestos filosóficos

Reseñas Críticas

de Copleston, dijo: *Escribe con solidez, claridad y una tan evidente versación que obliga al lector a respetarlo* (Scotsman).

El mismo juicio quisiéramos repetir aquí, sin compartir por cierto sus presupuestos filosófico-teológicos ni todas sus interpretaciones históricas.

Aunque podría sospecharse que el presente manual corresponde a un mero compendio del mencionado volumen segundo y de una parte del tercero (algo así como el compendio de la *Philosophie der Griechen* de Zeller), se trata en realidad de una obra diferente. Y lo que la hace diferente es el propósito, explícitamente enunciado por el autor, de *simplificar la terminología y clarificar la suposición de un conocimiento de la filosofía aristotélica* (p. 13).

Después de aludir muy brevemente a la Patristica, estudia (en dos capítulos) la temprana Edad Media y luego, también de modo panorámico, la filosofía islámica y judía. Trata después de los filósofos franciscanos. El capítulo VI lo

dedica a Santo Tomás de Aquino, *el hombre que realmente intentó unir el sistema filosófico de Aristóteles con la teología cristiana en una armoniosa totalidad* (p. 77). Sucesivamente se ocupa luego, en sendos capítulos, de Guillermo de Ockham, de los averroístas, de Duns Escoto, del movimiento ockhamista, del misticismo especulativo y de la filosofía política.

Como el autor parece esforzarse, ante todo, por hacer comprender la filosofía medieval a través de la *mentalidad y los presupuestos de los hombres que vivieron esa época*, con lo cual evita el escollo de la apologética, y como, por otra parte, se trata de un libro *claro y fluido en su exposición*, según palabras que el conocido semanario socialista *New Statesman and Nation* aplicara a la *Historia de la Filosofía* de Copleston, bien puede recomendarse a todo el que por vez primera intenta acercarse al pensamiento del Medioevo.

Angel J. Cappelletti

Naturaleza humana y conducta, por JOHN DEWEY. México, Fondo de Cultura Económica, 1964. 308 p.

El presente libro tiene como base el texto de tres conferencias sobre *la conducta y el destino humano* que Dewey pronunció en la primavera de 1918, invitado por la Universidad Leland Stanford Junior.

La tesis fundamental, tal como aparece enunciada en el *Prefacio* de la primera edición (1921), es que *la comprensión del hábito y de sus diferentes tipos constituye la clave de la psicología social, mientras el impulso y la inteligencia nos dan la clave de la actividad mental individualizada, de tal modo, sin embargo, que impulso e inteligencia pueden considerarse en concreto un sistema de creencias, deseos y propósitos que se originan en la acción recíproca entre las*

aptitudes biológicas y el medio social.

El autor continúa aquí, como el mismo lo advierte, la tradición de David Hume, para quien el conocimiento de la naturaleza humana nos proporciona un mapa de todos los asuntos sociales y humanos, cuya posesión nos permite encaminarnos con inteligencia entre los más complejos fenómenos económicos, políticos, religiosos, etc. Pero Hume no llegó a comprender que si la naturaleza humana actúa sobre el medio social y lo determina, éste, a su vez, actúa sobre la naturaleza y, en gran medida, también la determina.

Dewey no enfrenta naturaleza y sociedad (o cultura) como si fueran dos sectores inconciliables de la realidad o dos

BIBLIOGRAFÍA

objetos epistemológicamente contrapuestos (según lo hacen Windelband, Rickert, etc.). Antes, al contrario, ambos términos constituyen para él momentos de una misma realidad no discontinúa entre los cuales no media ningún abismo.

Como continúa esencialmente la tradición del empirismo inglés (Locke, Hume, etc.), aunque no sin ciertas influencias hegelianas (que el mismo reconoce), considera como error capital de la filosofía clásica el hecho de haber divorciado la teoría y la práctica, el pensar y el obrar o, en términos más generales, lo mental y lo físico.

Más tarde, en su obra *La busca de la certeza* (1929), sostendrá que la identificación helénica de lo inmutable con la verdad y la perfección, al hacer que el pensamiento se desentendiera de la práctica (necesariamente concebida como lo *mudable*) explica el divorcio entre lo mental y lo físico en la filosofía tradicional. Al proponer la tesis según la cual la idea asume el carácter de un instrumento para la acción humana, pretende superar tal divorcio.

Tales doctrinas las encontramos ya sustancialmente en *La reconstrucción de la filosofía* (1920), obra que precede de modo inmediato a la que aquí comentamos. En esta última, con plena consecuencia intenta establecer una síntesis, o al menos un equilibrio, entre las opuestas doctrinas, de las cuales una hace resaltar la importancia de la naturaleza humana originaria y la otra defiende la primacía del medio social.

Entre Hume y el mecanicismo por una parte, y Marx y el sociologismo por la otra, Dewey se esfuerza por hacer notar tanto la influencia de los hábitos y de las tendencias culturales en las diferentes formas asumidas por la naturaleza humana como el papel de las fuerzas intrínsecas de una común naturaleza humana, que a veces son sofocadas por el medio, pero que de continuo surgen contra él para modificarlo.

La moral en su sentido más amplio —dice— es una función de la acción re-

ciproca de estas dos fuerzas.

Si se tiene en cuenta la tesis fundamental y el propósito de la obra, tal como brevemente lo hemos expuesto, el esquema de la misma resulta de una meridiana claridad. En la primera parte se trata del lugar del hábito, en la segunda del lugar del impulso y en la tercera del lugar de la inteligencia en la conducta. La cuarta y última parte expone las conclusiones generales.

Dichas conclusiones pueden resumirse así: 1) la moral tiene que ver con toda actividad en la cual hay varias posibilidades, pues éstas plantean de por sí la diferencia entre lo mejor y lo peor, 2) la moral es el más humano de los asuntos humanos; su conocimiento irremediamente empírico (físico, biológico, histórico) no se lo puede relacionar con la teología, con la metafísica o con la matemática, 3) la libertad comprende tres elementos importantes que se refieren a: A - eficiencia en la acción, habilidad para planearla y ausencia de obstáculos a la misma, B - capacidad para cambiar planes y cursos de acción y para experimentar lo nuevo, C - facultad de desear y elegir, como factor de los acontecimientos, y 4) la moral es (y no sólo *debería ser*) social; se vincula a las realidades de la existencia humana (no a ideales, obligaciones o finalidades abstractas) y los hechos de los que depende provienen de las relaciones de los seres humanos entre sí y de las consecuencias de sus actividades en la dinámica del deseo, el juicio, la creencia, la inconformidad y la satisfacción.

La importancia de estas conclusiones (que podríamos denominar *éticas*) en las subsiguientes obras del autor sobre filosofía social y política y sobre pedagogía, encarecen la cuidadosa lectura de la presente a todos cuantos se interesen en el pensamiento de Dewey, en el desarrollo de la filosofía instrumentalista y en el pragmatismo en general.

Angel J. Cappelletti

Reseñas Críticas

Hegel y el hegelianismo, por RENÉ SERREAU. Buenos Aires, EUDEBA, 1965. 110 p.

La lectura de Hegel es tarea ardua y penosa. Muchos profesores de filosofía no pasan de las primeras páginas de la *Lógica* o del primer párrafo de la *Fenomenología*; no pocos filósofos, aun esforzándose por comprenderlo, no llegan sino a la cáscara del sistema y, lo que es más significativo, la mayor parte de sus adversarios, espiritualistas o materialistas, jamás lo han comprendido ni leído siquiera, por lo cual golpean vanamente, como ciegos que quisieran cazar un gato dentro de una catedral.

En especial, las críticas de quienes asumen una actitud ingenua o simplista, como es el caso de algunos escolásticos y de casi todos los positivistas lógicos, producen a veces efectos francamente cómicos y nos hacen pensar en el niño que se propone partir el átomo con un cuchillo de cocina.

Hegel —bien lo ha dicho Zubiri— es la madurez de Europa y será preciso un pensamiento maduro para superarlo o, más todavía, para refutarlo. En cualquier caso, quien llegue a comprenderlo puede sin jactancia considerarse intelectualmente adulto.

Ahora bien, entender a Hegel supone entender a Kant, entender a Kant supone entender el empirismo (Locke, Hume) y el racionalismo (Descartes, Leibnitz, Wolff), y, por otra parte, Hegel no se puede explicar ni comprender sin Heráclito, Platón, Aristóteles, Plotino, Proclo, Eckhardt, Bruno, Spinoza, Boehme y Schelling. Es decir, que entender a Hegel implica prácticamente el conocimiento de toda la Historia de la Filosofía occidental. Pero aún esto resulta insuficiente. El pensamiento hegeliano presenta una serie de dificultades que surgen no sólo del lenguaje (terminología y modos de expresión), sino también, y por sobre todo, de un particularísimo enfoque de los problemas legados por sus

predecesores y de una actitud tan ajena al *sentido común* y al directo planteo científico o intelectualista como puede estarlo quien hace de la abstracción un medio para reconquistar la concretez perdida por la ciencia y por la metafísica tradicional.

De ahí la importancia de una buena introducción a Hegel.

El presente libro de Serreau intenta, tácitamente, llenar tal cometido. Ubicado en un nivel bastante elemental, no constituye, en verdad, una introducción totalmente adecuada. Ciertos aspectos fundamentales de la Lógica, por ejemplo, apenas si son aludidos. En general, la Filosofía del Espíritu parecería requerir un más extenso y profundo tratamiento. No se comprende bien por qué se habla de Bradley como si fuera un *espiritualista*, porque al tratar de Italia apenas se nombra a Gentile que es, sin duda, más hegeliano que Croce, etc.

Sin embargo, mérito indiscutible de la obra es la claridad didáctica, el acertado ordenamiento de los temas, el énfasis puesto sobre los problemas políticos y religiosos, como factores de división de la Escuela hegeliana, y la preocupación por vincular a Hegel con el pensamiento contemporáneo, mostrando todo lo que éste le debe aun en sus manifestaciones más anti-idealistas y anti-hegelianas. Por eso, la obra de Serreau quizás pueda ser recomendada si no como una introducción al menos como una primera aproximación a la filosofía de Hegel.

No juzgamos la traducción en sí misma (porque nos falta el original francés), pero nos llama la atención una curiosa tendencia ortográfica que consiste en poner acento a las palabras con *h* intermedia: búho (p. 63), prohíbe (p. 64, p. 82), etc.

Angel J. Cappelletti

La Imagen del Mundo en los antropólogos, por DICK EDGAR IBARRA GRASSO. Cochabamba, Imprenta Universitaria, 1964. 18 p.

Ibarra Grasso, laborioso etnólogo y americanista, director del Museo Antropológico de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia, examina críticamente en este opúsculo lo que denomina las *Imágenes del Mundo* de los antropólogos, esto es, el conjunto de presupuestos que condicionan la labor científica en el terreno de la antropología.

Las diferencias de tales conjuntos de presupuestos explican las discrepancias de los resultados a que se llega en la investigación. De tal modo, a pesar de la objetividad, supuesta y postulada, de las Ciencias del Hombre, nos encontramos con que, independientemente de los hechos y antes de toda verificación fáctica, hay una *Imagen del Mundo* que se origina en las diferencias de educación y aun en el tipo humano a que pertenece el investigador. Más aun, dichas *Imágenes* asumen los caracteres de una concepción religiosa y *todo lo humano se ve a través de ellas, exactamente en la misma forma en que un creyente religioso cree en sus doctrinas*.

Esto no obstante, las diversas *Imágenes del Mundo* no resultan para el autor equivalentes: unas son más primitivas que otras, y necesariamente son superadas por las más nuevas, de modo que en conjunto constituyen una serie de etapas del conocimiento humano.

Partiendo de aquí, examina primero la *Imagen* evolucionista y luego la *Imagen* difusionista del origen de las civilizaciones, a las cuales opone finalmente su propia *Imagen* que denomina monogenista-evolucionista, como síntesis y superación de las anteriores.

La *Imagen* evolucionista no es en realidad verdaderamente evolucionista.

En efecto, la misma no nos presenta una verdadera serie evolutiva de hechos o rasgos, sino una serie sucesiva donde

las formas anteriores desaparecen (a veces por completo) para dejar lugar a otras nuevas, con lo cual en el terreno de las ciencias biológicas se asemeja más al creacionismo de Cuvier que al evolucionismo de Darwin o Lamarck. Se trata así de una concepción poligenista y paralelista de las civilizaciones, que contrasta con el monogenismo hoy imperante en las ciencias biológicas. La clasificación de los hechos o rasgos se realiza dentro de dicha concepción en forma sucesiva, mediante *claves*, como se hacía en las ciencias biológicas antes de que, gracias al evolucionismo, éstas llegaran a la clasificación genética.

De esta manera, mientras en el terreno de las Ciencias Naturales el evolucionismo sostiene: 1) que todo ser vivo desciende de otro anterior a él, sin que nunca aparezca una especie enteramente nueva, esto es, carente de antecesores y 2) que toda especie biológica ha aparecido en un solo lugar del planeta, en el terreno de las Ciencias del Hombre, el llamado *evolucionismo* afirma que las *invenciones*: 1) se producen por sí mismas, a veces sin necesidad de antecedentes y 2) se producen independientemente, en diversos lugares y épocas.

Por su parte la *Imagen difusionista* sostiene que las invenciones no se producen independientemente y llega, en ocasiones, a un verdadero monogenismo (como en el caso de la Escuela Heliolítica de Elliot Smith). Sin embargo, en el fondo, sigue manteniendo una especie de poligenismo respecto a los productos culturales, ya que la muralla interpuerta por los *evolucionistas* entre América y Asia (el océano Pacífico) la trasladan los *difusionistas*, situándola entre el Mediterráneo, Egipto y Mesopotamia, por una parte, Indochina, China e Indonesia por la otra (el océano Índico).

El autor postula, pues, una nueva *Ima-*

Reseñas Críticas

gen del Mundo que supera, según él, a las anteriores, por cuanto *parte mucho más directamente del desarrollo alcanzado por las Ciencias Naturales en su investigación sobre el origen de las especies, su evolución y su expansión por el mundo*. Así como estas ciencias sostienen que cada especie biológica tiene un origen único, por mutación o por lo que fuere, a partir de una especie anterior, así en el campo de las Ciencias del Hombre, el autor concluye que 1) ninguna invención humana ha tenido más de un origen y 2) que ninguna invención humana se produjo sin antecedente. Esta interpretación afirma, pues, no la existencia de múltiples evoluciones realizadas en diversos lugares independientemente (como la llamada interpre-

tación *evolucionista*), sino la de una *sola evolución cultural de la humanidad*, de tal manera que cada una de las *invenciones* se produce en un solo lugar, por obra de un solo inventor y luego, más tarde o más temprano, se difunde por los otros lugares en que llegamos a encontrarla.

Con esta nueva *Imagen*, cuya validez no podemos entrar a discutir aquí, el autor sintetiza caracteres o rasgos de las *Imágenes* preexistentes, en un intento por adecuar los presupuestos de las Ciencias del Hombre (y particularmente de la Etnología Americana) a los presupuestos comunes de las Ciencias Biológicas.

Angel J. Cappelletti

La inmigración en la literatura argentina. 1810/1910, por GLADYS S. ONEGA. Cuadernos del Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario, 1964.

El método deductivo que aplica la autora y las fuentes de su información le han permitido resumir de manera congruente y justa, a nuestro modo de ver, un problema realmente importante desde el punto de vista del sistema crítico más ajustado para considerar la expresión literaria como un reflejo de las condiciones sociales y de clase de un país en determinadas etapas de su desarrollo. El período que utiliza la autora, 1810/1910, es probablemente el más rico y caótico en cuanto a la estratificación de los diversos conglomerados inmigratorios, de su incorporación a la vida económica del país, pues el cambio estructural que ellos provocaban creaba nuevas fuentes de resistencia y levantaba los mitos que durante tantos años han trabado el desarrollo del país: la xenofobia, el patriotismo, la deformación nacionalista

contra esas débiles pero crecientes formas que se originaban en el trabajo, la ambición, el conocimiento de mejores normas de convivencia y nunca contra los grupos directamente empeñados en entregar el país; grupos pequeños con los resortes del poder en sus manos. Esta lucha entre la oligarquía y la clase trabajadora está muy bien analizada y correctamente definido el estilo de esa reacción en nuestra literatura, que refleja, en los casos estudiados, las consecuencias previsibles del fenómeno migratorio en nuestra formación social.

La autora ha tomado a Sarmiento y el *Facundo* y *Las Bases* de Alberdi, obras aparecidas antes del 35 y las compara con *Palabras de un ausente* y *Viaje de Luz del Día*, de este último autor y *Conflictos y Armonías* y *La condición del extranjero* de Sarmiento, en que es

BIBLIOGRAFÍA

visible el arrepentimiento de ambos por sus progresistas conceptos originales. Ambos coinciden en criticar, en esta última etapa, a la inmigración y muestran su desilusión ante el carácter que ella asumió.

Se analizan luego algunas obras de los liberales del 80: Mansilla, Calzadilla y Cané y la autora señala su carácter con este subtítulo definitorio: *Del dogmatismo democrático a la ley de residencia*.

El factor determinante de la herencia y la creación de estereotipos del prejuicio se aclara en el análisis de Cambaceres, Martel, y su excepción: Sicardi. La posición idealista que exalta al inmigrante como civilizador se advierte en Ramos Mejía, Bunge y en Ingenieros y una visión favorable y desprejuiciada en cuentistas y novelistas como Fray Mocho, Payró, Grandmontagne y Ocantos.

En cuanto al teatro señala la autora la multiplicidad de enfoques, desde la solución romántica de Sánchez en *La*

Gringa, a las obras más conceptuales de Maturana, Francisco Fernández (autor desconocido que debería ser objeto de un estudio más completo de parte de una investigadora tan seriamente dotada como Gladys Onega) y Payró en su *Marcos Severi*, que enjuicia las leyes de extradición.

Concluye este ameno y útil itinerario crítico con tres autores del Centenario: Joaquín González, Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones y su apología del fascismo y el sable.

Esta posición de aceptación o rechazo frente a la inmigración y su significado práctico, defensa de la democracia o de las élites, señala con claridad, como lo sostiene su autora, que *la xenofobia ha servido en nuestro país desde que los inmigrantes y sus descendientes pasaron a ser mayoría política y gremial, para la defensa de los valores e intereses más conservadores y antipopulares*.

L. Gudño Kramer

La vida religiosa en el antiguo Egipto, por J. SAINTE FARE GARNOT.
Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1964. 69 p.

Desde que Creuzer escribiera su *Simbología* para acá, la egiptología ha recibido un cúmulo tal de aportes, rectificaciones y verificaciones, que es muy poco lo que ha quedado en pie de aquellas primeras investigaciones. Máspero significó una revolución; quienes lo siguieron no hicieron sino acentuarla. Dentro de esa evolución el estudio de la vida religiosa egipcia nos presenta hoy un panorama totalmente diverso al que nos mostraba hace poco más de un siglo: lo que antes era considerado como una religión firmemente unida a través de la mitología osírica, se ha convertido en un mosaico de creencias diversas, contradictorias a veces, con profundas raíces lo-

cales, que sólo mediante un largo proceso lograron un sincretismo bastante precario, aunque capaz de ofrecer una visión religiosa común de todo el pueblo.

El libro que hoy comentamos exhibe esa realidad con minucioso afán, dentro de las líneas estrictas de una síntesis que es tónica de esta colección de *Cuadernos de EUDEBA*. Y, compartamos o no el criterio con que el autor enfoca la documentación de que echa mano y, especialmente, la extensión que da al análisis de la misma, no cabe duda del mérito que la obra tiene como trabajo introductorio para todos aquellos que deseen penetrar en el interesante tema tratado sin demasiados esfuerzos propios.

Reseñas Críticas

En ese sentido, la cuidadosa traducción de Angel Cappelletti ha logrado un envidiable equilibrio, al proporcionar a la lectura un ritmo apto para el lector

lego, sin menoscabar para nada el rigor científico.

C. C.

Krausismo y Derecho, por MANUEL DE RIVACOBA Y RIVACOBA. Santa Fe, Castellví, 1963. 184 p.

Frescas las tintas de su magnífica obra *El centenario del nacimiento de Dorado Montero*, Manuel de Rivacoba y Rivacoba publica una nueva, intitulada *Krausismo y Derecho*, en la que, como en la anterior, campean su erudición extraordinaria en Derecho y Filosofía, su agudísimo espíritu crítico y la elocuencia de su señera pluma. Manuel de Rivacoba y Rivacoba fue Profesor en la Universidad de Valladolid y en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao; y al tener que abandonar España por su incompatibilidad con la lóbrega noche que representan los veinticinco años de su lodoso y loboso régimen político, fue contratado por la Universidad Nacional del Litoral, de la Argentina, en donde desempeña las cátedras de Derecho Penal e Introducción al Derecho.

Divide el Profesor Rivacoba y Rivacoba su *Krausismo y Derecho* en seis capítulos. El primero está dedicado a la *Fundamentación y características de la Filosofía de Krause*. Sitúa el autor a Federico Krause en medio del gran movimiento romántico que venía preparado de lejos por el pronunciado individualismo de los filósofos racionalistas y liberales del Aufklärung y de la Ilustración, fecundados a última hora por el tierno sentimiento y la cálida emoción vital y artística del Sturm und Drang y de Rousseau, y que obtiene en Francia y en Alemania su máxima pujanza, para después incursionar hondamente por el campo de la Filosofía y

describir la profunda huella que en el pensamiento español dejó el aura que de tierras germanas importó Sanz del Río y que fue el soplo vivificador de la Filosofía española. En muy eruditas páginas Rivacoba y Rivacoba subraya la influencia que la Filosofía idealista alemana tuvo en el pensamiento español, favorecida en prevalecte medida por el misticismo y la religiosidad todavía acentuadísimos en aquel tiempo. A la exposición del fondo doctrinal del krausismo dedica Rivacoba y Rivacoba muchas e interesantes páginas, hasta llegar a condensar la visión general de la doctrina krausista, en la imagen del mundo como una sociedad de seres en acción recíproca, cuya unidad está asegurada por la existencia de un término superior que es, en cada uno, para la diversidad de sus estados de conciencia, el Yo, y, para el conjunto de los seres, Dios. Las intuiciones del Yo y del ser infinito o absoluto —concluye Rivacoba— son las aseveraciones básicas de la Filosofía de Krause.

Se titula el segundo capítulo *Fundamentación y características de la ética de Krause*. La doctrina moral de Krause —afirma el autor— lleva impresa la huella del monismo panteísta, aunque Krause se esforzó en demostrar que el mejor nombre que encuadra a la ciencia del Ser es el de *Panenteísmo*. La moral de Krause, como toda moral, dice por esencia, relación a un fin. Es el mundo de la finalidad frente al mundo de la causalidad. *Llamemos fin* —dice

BIBLIOGRAFÍA

Krause— *a lo que debe acontecer, a lo que por medio de los seres racionales debe ser obrado, y digamos que el bien es el fin de la vida, y el realizarlo es el destino de la vida.* De un golpe —comenta Rivacoba— hemos ganado, con todas las características de la moral krausista, tres de sus conceptos fundamentales: el del fin, como la realización del bien; el del bien, como la realización de la esencia de cada cosa; y el del deber, como la necesidad de dicha realización. En las siguientes páginas confronta el autor la moral krausista con las demás del mismo sello.

El capítulo tercero lleva por título *La Moral y el Derecho en Krause.* Afirma Rivacoba y Rivacoba que la Filosofía moral de Krause produce una fértil cosecha en el terreno especulativo y doctrinal del Derecho y ha fructificado en las más varias parcelas del campo jurídico, muy especialmente en la del Derecho Penal. Y después de estudiar detenidamente las distinciones y relaciones de Moral y Derecho a través del pensamiento de Aristóteles, del Aquinatense, Bacon, Pufendorf, Thomasius, Kant, Fichte y Hegel, afirma que la identificación entre Derecho y Moral culmina en Krause, para quien el Derecho no es otra cosa que *la organización de la vida interna de Dios, de las relaciones entre los diferentes entes limitados y finitos que integran el gran organismo de la vida esencial y unitaria de todos los seres en Dios.* A continuación el autor demuestra que los krausistas españoles —Giner de los Ríos y Calderón—, conciben también el Derecho como *el orden de la conducta buena y libre, relativo al cumplimiento de los fines de la vida, y Giner, rectificando a Krause, como en general al iusnaturalismo racionalista, no solamente admite la trascendencia de ese derecho puramente racional respecto al Derecho positivo e histórico, sino que los identifica y asimila.* De esta manera soluciona Giner el supuesto dualismo entre los derechos *natural y positivo* e impone al krausismo una ma-

yor efectividad. En las últimas páginas de este capítulo, Rivacoba examina la posición de Ahrens, discípulo inmediato de Krause y auténtico jurista, quien utiliza la doctrina de éste para sus concepciones iusfilosóficas, las que preludian las modernas direcciones que sitúan en la cultura la base del Derecho.

Inicia el autor el capítulo cuarto, que lleva por rubro *La cuestión de la justicia subhumana en Krause,* recordando que, según el pensamiento del filósofo, el Derecho se extiende a todos los reinos de la Naturaleza y a cada uno de los objetos finitos que respectivamente comprenden, para después subrayar que de este pensamiento se deriva la necesidad de extender el radio de acción del Derecho a todos los seres, sin distinción. Esta consecuencia es compartida también por todos los discípulos de Krause: Ahrens, Sanz del Río, Piernas Hurtado, Giner de los Ríos y Calderón, cuyos diversos criterios se exponen y estudian muy detenidamente. *Una necesidad filosófica* —escribe Rivacoba— *intrínseca a su sistema monista, lleva a Krause y a sus discípulos a la rotunda admisión de la justicia subhumana, lo mismo que a cuantos sistemas se le asemejan, como acontece con el estoicismo y antes con los pitagóricos y Empédocles. El concepto estoico del deber* —comenta Rivacoba— *tiene aplicación a las plantas y a los animales. El ius naturale es el Derecho que se basa en la naturaleza, y como ésta es, para los estoicos, la razón que rige el Universo todo, el Derecho se extiende lógicamente a todo lo que existe.* Esta concepción del *ius naturale* se impuso inclusive en direcciones incompatibles o incongruentes, por lo cual, no puede extrañarnos encontrar en Santo Tomás un concepto amplio del *ius naturale*, ni en Espinosa un *summum ius naturale*, ni en Spencer sendos capítulos dedicados a la *Ética animal* y a la *Justicia subhumana.* Posteriormente, Rivacoba demuestra, con apoyo en textos de Lombroso, Parmelee y Ferri, que los fundamentos filosóficos de la Escuela po-

Reseñas Críticas

sitiva discurren por dicha dirección, como lo evidencia la extensión del Derecho a los seres inferiores, la pretendida delincuencia de los animales y su real y muy seria persecución y castigo.

En el capítulo quinto, denominado *Aspectos metafísico y ético-jurídico de la concepción de la persona colectiva en Krause. El Estado. La sucesión intestada*, se ocupa el profesor Rivacoba de desentrañar el pensamiento krausista sobre la anterior problemática. Para dar mayor elasticidad y efectividad a su concepto del Derecho —afirma el autor—, Krause sitúa entre el simple individuo y la plena humanidad una serie de organismos que denomina personas místicas o morales. Todas estas sociedades o personas morales aspiran justamente a cooperar, cada una a su manera, a la realización del entero derecho de la humanidad, y este pensamiento nos conduce a la idea del Estado y del Derecho-Estado. A continuación acota, con base en los auténticos textos, el concepto que del Estado tiene Krause. *Es una semejanza del Estado Divino. El Estado, como la sociedad para el derecho, contiene en sí y cumple las debidas condiciones a todas las tendencias activas para fines humanos; presta a sus personas interiores los medios análogos a su naturaleza; mantiene a todo individuo, a toda familia, a todo pueblo en la integridad de su personalidad y actividad legítima, y asegura las relaciones de unas con otras personas también en forma de derecho.* En muy fundadas páginas, Rivacoba demuestra que no obstante su concepción del Estado Divino, dista mucho Krause de ser un absolutista, pues la persona humana es sagrada y debe ser respetada como tal, para en seguida poner de relieve que los pueblos, según las concepciones krausistas, están llamados a integrar sobre la tierra un pueblo y un Estado común, a cuyo ideal la humanidad se encamina superando progresivamente sus limitaciones e imperfecciones para alcanzar la *paz perpetua* y hacer de la *tierra toda, el suelo de su destino*, a través de los

pactos internacionales cada día más frecuentes entre los diversos Estados y las más estrechas relaciones entre los diferentes pueblos, hasta alcanzar el ideal *del Derecho* y de la *Justicia*.

El último capítulo se intitula: *El concepto del mal y el fin de la pena en Krause. La escuela correccionalista del Derecho Penal*. Contrariamente al concepto que tuvo del mal la filosofía tradicional, Krause considera —dice Rivacoba— el mal en contraposición al concepto del *bien*, esto es, como la negación de la esencia de la vida del ser. El mal tiene para Krause una significación ontológica, sin que sea posible, no obstante sus esfuerzos, establecer una substancial diferencia entre el mal moral y el metafísico, pues tanto uno como otro proceden exclusivamente de la limitación de los seres finitos vivos, de la falta o uso defectuoso de la libertad finita. La causa remota, el origen verdadero del mal, es Dios porque El es la causa de la finitud y, por consiguiente, de la circunscripta libertad finita de los seres racionales. El mal es absolutamente necesario y, por consiguiente, un bien, pues como no existe más que el ser único, nada puede haber fuera de él, todo es de algún modo bueno. De las anteriores premisas filosóficas, dice Rivacoba, surge en el terreno doctrinal del Derecho Penal la Escuela Correccionalista. En la segunda parte de este mismo capítulo —quizá la más valiosa—, Rivacoba demuestra con gran originalidad y apego a los textos de los paladines de las respectivas escuelas, que la correccionalista fue la segunda escuela penal y que Carrara intentó hacer de ella un estrambote del clasisismo, aunque sin dejar de combatirla por el temor de que ocupara el lugar de la primera cuarteta. Son también de extraordinario valor los razonamientos de Rivacoba encaminados a poner de relieve que la Escuela correccionalista sentó sus bases filosóficas en las construcciones krausistas, así como también sus profundas y largas disquisiciones encaminadas a demostrar la di-

BIBLIOGRAFÍA

fusión e influencia de dicha escuela en el Derecho positivo. Empero, erraría quien creyera que Manuel Rivacoba rompe lanzas en la hora presente en pro de la filosofía krausista y de la Escuela correccional con el designio de que la filosofía y el Derecho discurren por dichos cauces. El signo de su libro es encuadrar dichas direcciones en su ciclo histórico y aquilatar con sentido crítico su valor ac-

tual, cual corresponde hacerlo a quien a la par es maestro en Derecho y en Filosofía*.

Mariano Jiménez Huerta

* Esta recensión se publicará también en la *Revista de la Facultad de Derecho* de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que el autor es catedrático de Derecho Penal.

Lardizábal, un penalista ilustrado, por MANUEL DE RIVACOBA Y RIVACOBA. Santa Fe, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, 1964. 107 p.

Por cuanto Lardizábal es, como Becaría —aunque haya provocado menor estrépito—, uno de los precursores de la corriente espiritualista que, con el correr de los años, viene a consolidarse en el Derecho penal individualista de los clásicos, con esta nueva obra Rivacoba completa una trilogía en que nos ofrece un vasto panorama, minuciosamente trata-

do, de la historia de aquellas ideas penales que de una u otra manera prepararon el advenimiento del sistema jurídico-penal que hoy se aplica en una gran parte del mundo. Y lo ha logrado en poco tiempo: en 1962 apareció su estudio sobre *Dorado Montero*¹, en 1963 su libro *Krausismo y Derecho*² y a fines de 1964 este acerca de *Lardizábal*, títulos

¹ Acerca de este libro, cfr. mi artículo *Un aniversario y una publicación*, en esta misma revista *Universidad*, Publicación de la Universidad Nacional del Litoral, N° 57, Julio-Setiembre 1963, páginas 247-259. Y además de las 10 recensiones, comentarios y referencias que citamos allí, pág. 259, nota, o en el que seguidamente reseñamos, pág. 350, nota 3, hemos visto: 11) Comentario de Fontaura, con el título *Recordación de Dorado Montero*, en *Cénit*, Revista mensual de sociología, ciencia y literatura, de Toulouse, Año XIII, N° 152, Agosto 1963, págs. 4.160-1, y 12) Nota bibliográfica de Jean-Bernard Herzog en la *Revue de Science criminelle et de Droit penal comparé*, de Paris, Nouvelle Série, 1963, N° 4, Octubre-Diciembre, pág. 887 (...Elles constituent ce-

pendant une mise au point et une mise à jour utiles des connaissances acquises sur Pedro Dorado Montero, sur l'homme et le philosophe sur lesquels se fondaient le pénaliste).

² Sobre esta obra, cfr. mi artículo *El pensamiento krausista en la Filosofía occidental*, en la revista *Universidad*, cit., N° 58, Octubre-Diciembre 1963, páginas 345-350, y a más de las 5 recensiones, comentarios y referencias allí citadas (pág. 350, nota 4), vide: 6) Recensión de Antonio Quintano Ripollés en el *Anuario de Derecho penal y ciencias penales*, de Madrid, 1963, págs. 833-4; 7) Recensión de Rodolfo B. Rotman en *La Ley*, de Buenos Aires, diario de 26 de Marzo de 1965, y 8) Referencia de Luis Jiménez de Asúa en el tomo II, 3ª edición, de su *Tratado de Derecho*

Reseñas Críticas

a los que debemos agregar, puesto que completa aquella visión, la admirable síntesis del pensamiento carrariano en que colaboró con don Luis Jiménez de Asúa².

Rivacoba tiene oficio y por ello, dentro de las limitaciones de su seriedad informativa y de su pluma nítida y grave, cada una de esas obras ofrece una tonalidad, un acento diverso: *El centenario del nacimiento de Dorado Montero* es una exposición brillante, que derrocha luces, como lo fue el pensamiento penal del maestro de Salamanca, pese a la quieta uniformidad de su vida; *Krausismo y Derecho* resultó un trabajo meduloso, llevado con un rigor científico que se exalta en los más menudos meandros del complicado filosofar krausista, y este *Lardizábal* que hoy tenemos entre las manos es un limpio diagrama, de líneas puras y equilibradas, como si el autor hubiese calado hasta los huesos la armonía que cultivaron los iluministas, con un sentido quizás diverso del que tuvo en el mundo griego, pero con la misma declarada finalidad. El historiador de las ideas tiene que vivir las que examina, para comprenderlas; y esto lo ha logrado Rivacoba cumplidamente y ha conseguido, así, plasmar una obra excepcional.

Con su habitual precisión y siguiendo un sistema que ya utilizara con fortuna en los trabajos que hemos mencionado, el autor divide el tratamiento del tema en una descripción del hombre, situado en su mundo; una información de su obra; un examen de su pensamiento,

y una indagación sobre la influencia de éste entre sus contemporáneos y entre quienes luego siguieron interesándose en la materia que constituyera el núcleo de sus preocupaciones intelectuales.

En el capítulo I (*Perfil*), pocos rasgos bastan al autor para presentarnos, con fidelidad, lo que el hombre era: un iluminista, admirador del progreso, radical en sus ideas sobre el individuo, pero, a la vez, admirador, acaso inconsciente, del orden social en que actuaba y tradicionalmente apegado a las estructuras políticas que lo dirigían; substrato vital que explica la dirección de sus evoluciones intelectuales y las contradicciones de su actuación pública.

En el II (*Obra*) percibimos de qué manera esa base vital e intelectual se va volcando sobre su obra, especialmente sobre aquella fundamental que escribiera cuando se encontraba en pleno goce de sus facultades de esperar y de creer, ocupando un lugar destacado en la magistratura y sabiendo que sus palabras no iban a retumbar en oídos sordos, sino que su simiente estaba destinada a tierra fértil. Por supuesto, que en aquel entonces su *Discurso sobre las penas*, de 1782, tenía que estamparse en páginas vivas, profundas, ganosamente equilibradas —como si Meléndez escribiera de cuestiones penales—. Subyuga notar hasta qué punto el historiador saborea aquí, con un sibaritismo añorador, su propia reconstrucción de lo que fue aquel período de la vida española en que tales obras fueron escritas y tales pensamientos se gestaron. Rivacoba, el ra-

penal, Buenos Aires, 1964, pág. 56 (*obra admirable*). Además, sabemos que de tal libro van a publicarse otros comentarios en diversos países.

Jiménez de Asúa se refiere en términos igualmente elogiosos a la obra de Rivacoba sobre Dorado, en el tomo I, 3ª edición, de su *Tratado*, Buenos Aires, 1964, pág. 879.

² *El centenario de la publicación del*

Programa de Francisco Carrara, Santa Fe, en la misma colección a que pertenece la obra comentada, 1960. La 2ª edición, en *Estudios de Derecho penal y Criminología*, Anuario del Instituto de Derecho penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires, II (1959), Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1963, págs. 15-28.

BIBLIOGRAFÍA

dical, se descubre con una no encubierta admiración ante quien, como cualquier iluminista, pensó poderosamente como radical, aunque en otros órdenes permaneciera dentro de la sutil malla de cristal —pletórica de diaphanidad, mas ayuna de realidad— del tradicionalismo; y al respecto puede verse la magnífica confrontación contenida en este capítulo entre su Lardizábal y su Beccaria.

El siguiente (*Pensamiento*) es una acabada puntualización de los anteriores, una meditada exaltación del carácter de *ilustrado* que llena y modula toda la extensión y toda la hondura de la construcción jurídico-penal de Lardizábal. Con su ya reconocida solvencia expositiva va señalando el autor cómo aquél significa en sus trabajos pronuncios de futuras corrientes de las Ciencias penales; cómo se base en un iusnaturalismo que profesa sin distorsiones y que no le impide, sino que, por lo contrario, motiva la concreción de sus afanes de justicia sobre el principio de legalidad, al amalgamarlos en la convicción de que ese valor, para lograrse en su plenitud, requiere una ley estricta, cuya letra sea tangible traducción del Derecho natural y con su perfección quitase al juez la posibilidad de actuar como hombre, con claudicaciones y con fervores, para convertirlo en un artificio mecánico, friamente lógico y aceradamente puro, si bien Lardizábal, amante de la razón, no llegase al abrupto extremo de prohibir, a quien aplica la ley, que la interprete, pues magistrado al fin, sabía hasta dónde puede llegar la ley en la hipotetización de la vida, cosa que Beccaria no supo jamás. Y luego se extiende en la exposición de la doctrina del delito y la de la pena, donde en no pocos puntos se muestra la pujanza del genio de Lardizábal, vislumbrador de futuro.

Con el capítulo IV (*Influencia*) pone Rivacoba un broche, quizás amargo, a su trabajo (que cierra luego con una exhaustiva *Bibliografía* sobre el tema de su libro). Como tantos hombres que

saben lo que hay que hacer y se tienen que contentar con decirlo, Lardizábal no salió de sus páginas; apenas mereció, aquí y acullá, una referencia nimia, un recuerdo velado. Es que la vida es de los que viven, no de los que meditan. Felices fueron los renacentistas —pensamos—, que supieron vivir y pensar al mismo tiempo. Y, sin embargo, tarde o temprano el pensamiento amolda a la vida y embreta a los que viven; el Derecho penal de nuestros días es, en suma, el Derecho penal individualista y liberal que, aun sin llamarlo así, fue la meta de Lardizábal y de la Ilustración.

Sabemos que Rivacoba ha puesto punto final —por lo menos, momentáneamente— a su labor de historiador de las ideas penales, y la verdad es que lo hace con una joya de hermosos reflejos. Otros menesteres le convocan: la labor dogmática que su cátedra —a la que tantos desvelos y sinsabores ha ofrendado— necesita y que esperan quienes aquí, en el pequeño mundo de nuestra Casa, y allá, en su tierra, han seguido su andar esforzado y sin pausa, a pesar de las asperezas del camino que, como hombre bueno, consecuente con sus ideas y sus pasiones, le ha tocado transitar⁴.

Carlos Creus

⁴ Hasta el instante de publicar el presente comentario, sobre el libro objeto del mismo, hemos visto sendas referencias en el suplemento bibliográfico de *La Prensa*, de Buenos Aires, del 2 de mayo de 1965, y en *Umbral, Revista mensual de arte, letras y estudios sociales*, de París, Núm. 41, Mayo de 1965, pág. 19. Otra referencia en esta misma revista, Núms. 43-44, Julio-Agosto de 1965, pág. 29. Y una nota bibliográfica en el suplemento bibliográfico de *La Nación*, de Buenos Aires, del domingo 10 de octubre de 1965.

Reseñas Críticas

Derecho, Libertad y Justicia, por FRANCISCO BLASCO Y FERNÁNDEZ DE MOREDA. Santa Fe, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, 1964. 69 p.

En las *Observaciones preliminares* advierte el autor que va a tratar, en este opúsculo, del Derecho, de la Libertad y de la Justicia en una concepción universal y plenaria, con sentido absoluto, cual es todo enfoque filosófico, en oposición al quehacer científico. Así, pues, en estas páginas Blasco nos comunica sus sólidamente cimentados conocimientos, su profunda versación sobre las cuestiones de lo abstracto jurídico y su clara visión del tema; y, como un verdadero maestro que es, puede darse el lujo de elegir para ello un lenguaje sumamente claro y sencillo, se diría que hasta humilde, además de muy castizo y bello (casticismo y belleza que resplandecen en todas sus obras).

En un siglo en el que están como nunca conmovidos los cimientos incluso de las ciencias reputadas *exactas* por excelencia, la tradicional problematización del conocimiento jurídico, a que alude el autor con unas palabras de Kant muy sabidas, no resulta, a su juicio, nada dispar de la problematización de todo conocimiento, tanto en el ámbito filosófico como en el científico. Y en tales disputas por determinar *El ser del Derecho* Blasco perfila, en el capítulo así intitulado, las antítesis entre *normativismo*, que lo concibe como un sistema de normas (la *vida humana objetivada*, de Recaséns), y *conductismo*, que lo piensa como conducta valorada o juzgada según normas (la *vida humana viviente*, de Cossio), y entre el *logicismo formalista* de los neokantianos de Marburgo y de Kelsen, que lo reducen a mera forma, de contenido ajeno a sí mismo, y el *finalismo valorativo* de la Escuela de Baden y sus seguidores, para quienes es un ordenamiento de con-

ducta cuyo fin es la realización de unos valores que son suyos, peculiares, entitativos, los valores jurídicos específicos; definiéndose, por su parte, a favor del primer miembro de la primera y del segundo de la última de estas alternativas.

En el capítulo siguiente, *Derecho y Libertad*, se pregunta si ésta tiene algo que ver con el Derecho; y luego de recordar la Moral estoica, la Teología moral cristiana y al Filósofo de Koenigsberg, quien, precisando finalmente el pensamiento antiguo, ve en la libertad el presupuesto lógico necesario de toda la Ética (Moral y Derecho), vuelve a preguntarse si, aparte de ser presupuesto lógico del Derecho, constituye la libertad un valor que lo informe, como, según Ahrens, lo habría visto también Kant, pues que el fin del Derecho radicaba para él en la *conservación de la libertad subjetiva*; inclinándose, asimismo, por la afirmativa, como secuela del reconocimiento de la dignidad humana, proclamada en nuestros tiempos por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y la mayoría de las modernas constituciones.

Idéntico es, naturalmente, el criterio que sustenta el autor en su amplio artículo, más reciente, que ocupa las páginas tres y cuatro de *Temis*, de Corrientes, del viernes 2 de Abril de 1965.

Volviendo al libro que nos ocupa, aborda a continuación, en el capítulo *La Justicia y el Derecho*, la consideración del valor jurídico fundamental. Y después de señalar cómo para autores cuales Kelsen, Radbruch y Weber no puede desentrañarse racionalmente su contenido, coincide con Recaséns en que se nutre de todos los demás valores jurídicos, conjugados de manera armónica según

BIBLIOGRAFÍA

una jerarquía elaborada racionalmente en atención a cada circunstancia mediante la *razón histórica* o *razón vital* de Ortega y Gasset, filósofo que, juntamente (y es claro) con Recaséns Siches, dominan el pensamiento del autor. El Derecho tiende siempre, como objeto cultural que es, a la realización de unos determinados valores, los jurídicos (entre los que hay que contar la *libertad*), que se integran dentro del valor *Justicia*, independientemente de que en muchos casos no lo logre.

Igualmente se adhiere a Recaséns estimando que el contenido de la Justicia se capta mediante una *intuición intelectual matizada sentimentalmente*, que no es una racionalización del sentimiento de Justicia como en Del Vecchio, sino que prima en ella lo racional, pues la intuición intelectual es una forma de razón.

Concluye con un encendido *Epílogo*, en el que exalta a una disposición acti-

va por conquistar la Justicia en una tarea y en una lucha cotidianas. Y añade al texto de su magistral librito, copioso número de notas, por lo común muy eruditas, nada breves y sumamente sugestivas e interesantes.

En un *Prólogo*, por demás cálido, del Prof. Dr. Manuel de Rivacoba y Rivacoba, muestra éste, al lado de una gran admiración por la conducta y las obras del autor, ciertas divergencias respecto a su pensamiento iusfilosófico (pues no hay que olvidar que Blasco originaria y fundamentalmente ha sido penalista), más bien en un sentido formalista.

Obra profunda de pensamiento y sencillez de exposición, muy recomendable, por tanto, para cuantos se interesen en los temas centrales de la Filosofía del Derecho.

Adela Beatriz Rey

Mitología griega, por GEORGES MÉAUTIS. Traducción de Ricardo Anaya. Buenos Aires, Hachette (Nueva colección Clío), 1964. 218 p. 8 ilustr.

Como anuncia el autor al final de la *Introducción*, la finalidad de este volumen es doble: proporcionar una idea de los principales mitos de Grecia, relatando concisa y precisamente las peripecias de sus dioses, y caracterizar lo que llama *la psicología* de cada uno de ellos, a través del origen y significado de su culto. Y lo desarrolla tratando, en sendos capítulos, de *Las divinidades primordiales*, *Los olímpicos* y *Los héroes*. Finaliza con una breve *Conclusión*, en la que señala cómo los mitos tuvieron una vigencia religiosa hasta el principio de la guerra del Peloponeso y donde recuerda, además, cómo Nietzsche acusa a Sócrates, hombre completamente cerrado a toda poesía, de la destrucción de tal creencia, ampliando el autor, por su par-

te, tal función corrosiva a los sofistas y a Eurípides.

La sólida erudición con que está escrito el libro queda deliciosamente envuelta en una exposición muy bella. Un muy detallado índice onomástico de las deidades facilita su rápido manejo y lo dota de gran utilidad para localizar una referencia, encontrar cualquier detalle atinente a los dioses, etc. Obra tan provechosa como agradable y muy bien presentada, cuyos altos méritos de toda índole no pueden quedar desmerecidos por las no raras erratas que hay que lamentar, lo mismo en el texto castellano que en las frases griegas que, como es lógico, lo esmaltan.

Adela Beatriz Rey

Reseñas Críticas

El ensayo español del siglo XVI al XX, por DONALD W. BLEZNICK.
México, De Andrea, 1964. Colección Studium, 44. 140 p.

El ensayo español, género de tan brillante desarrollo en los últimos setenta años, no ha sido objeto hasta el presente de un examen completo, si se exceptúa la conocida antología de Pilar A. Sanjuán —*El ensayo hispánico. Estudio y antología* (Madrid, 1964)—, precedida de un estudio no muy extenso. El presente libro del profesor Bleznick se anuncia como primer panorama de conjunto; en efecto, se trata de una obra que, dentro de su reducida extensión, comprime un proceso literario de cuatro siglos, desde el XVI al XX. El esfuerzo de reunir nombres y títulos de obras, y de organizarlo todo en unidades coherentes, representa de por sí una tarea encomiable. Sin embargo, un examen más riguroso de este libro permite advertir algunas deficiencias. En primer término, consideramos que se ha procedido con cierta ligereza frente al problema del ensayo como género y al de sus límites dentro de la historia literaria española. Indudablemente, estos problemas son complicados y la teoría y la crítica literaria no han dicho al respecto la palabra definitiva. Sin embargo, los intentos de definición y de sistematización realizados por diversos autores —Ortega y Gasset, Federico de Onís, Guillermo de Torre y, especialmente, Angel del Río y M. J. Bernadete en *El concepto contemporáneo de España* (Buenos Aires, Losada, 1946)—, obligaban a elaborar el primer capítulo de este libro, *Naturaleza del ensayo*, con un criterio más riguroso.

En los siete capítulos restantes, dispuestos en sucesión cronológica, el autor desarrolla su material casi como en fichas bio-bibliográficas con una caracterización sumaria. El criterio de distribución de las partes varía notablemente; por ejemplo, los datos biográficos resultan a veces innecesariamente deta-

llados (MADARIAGA: *Durante la Segunda Guerra Mundial fue invitado por BBC de Londres a hablar en español para los países hispanoamericanos*, p. 80). En algunos casos se hace mención precisa de todas las obras de un autor; en otros, se enumeran unas pocas (únicamente seis títulos de Ortega, p. 74-76).

Una objeción más seria merece la inclusión de ciertos autores dentro de un panorama del ensayo: tal es el caso de la mística y la ascética del Siglo de Oro, la cual, a lo sumo, puede suministrar antecedentes de formas y actitudes. Con respecto a los costumbristas del siglo XIX, creemos que, si bien ciertos artículos de crítica política o literaria de Larra podrían caer dentro de una definición bastante lata del género, las obras de Mesonero Romanos o de Estébanez Calderón pertenecen por entero a la historia de la narrativa. Tampoco parece muy acertado incluir entre los ensayos de Ramón Gómez de la Serna *varias ediciones de Greguerías...* (p. 93).

Ciertas afirmaciones del profesor Bleznick revelan insuficiente reflexión sobre aspectos de la historia del pensamiento español, como cuando dice: *Es verdaderamente sorprendente que durante la época romántica, cuando los vientos del liberalismo soplaban sobre España, dos de los más destacados escritores se aferraran al tradicionalismo español. Son Balmes y Donoso* (p. 38). Este hecho tal vez resulte menos sorprendente si se medita acerca de los orígenes doctrinarios del romanticismo español y de su doble entronque schelgeliano, a través de Böhle de Faber y del grupo catalán. En otros casos, se advierte una curiosa insuficiencia en la interpretación, como cuando se dice de la obra de Américo Castro... *a veces, es difícil la lectura de sus obras históricas por el uso de neologismos* (p. 86).

BIBLIOGRAFÍA

No hay un criterio homogéneo en la selección de la bibliografía que completa el esquema de cada autor. Nos parece, además, que una referencia inicial a los diccionarios utilizados hubiera evitado innecesarias repeticiones. En la Bibliografía final se incluyen varias historias literarias, pero se omite inexplicablemente la excelente *Historia de la literatura española*, de Angel del Río. Otras omisiones: *España en América*, de Federico

de Onís (Puerto Rico, 1955); *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, de José A. Maravall (Madrid, 1960).

Otro defecto, visible en ciertos pasajes del libro, consiste en un imperfecto dominio del español, por parte de su autor.

A pesar de las objeciones expuestas, es ésta una obra que habrá que consultar en lo sucesivo.

Emilia de Zuleta

Emilia Pardo Bazán. Su vida y sus obras, por ROBERT E. OSBORNE. México, De Andrea, 1964. Colección Studium, 42.

El presente libro de Osborne aspira a estudiar la totalidad de la obra de Emilia Pardo Bazán. Un primer capítulo se ocupa con cierta amplitud de su vida y de sus primeras obras. El capítulo segundo expone la participación de doña Emilia en la polémica del naturalismo en España, y los capítulos siguientes, del tercero al octavo, comentan el resto de su producción literaria. Dos capítulos finales tratan de *Las ideas estéticas de la Pardo Bazán y de Pardo Bazán y los críticos*. Un apéndice —con materiales de importancia dispar—, y una bibliografía, completan el libro. Con respecto a su contenido, diremos que el autor ha procurado hacer una exposición de tipo histórico-crítico, fundada en la bibliografía anterior, a la vez que —en muchos casos—, se analiza el acierto o desacierto de estos juicios ajenos. Hasta cierto punto, el libro logra sus objetivos de ofrecer un panorama completo de la obra de la escritora gallega y de su valoración a través del tiempo, aunque no aporte muchos datos nuevos ni ahonde en la interpretación. En muchos casos, Osborne utiliza los escritos teóricos o críticos de doña Emilia para esclarecer aspectos de su obra de creación. El capítulo dedicado específicamente a sus ideas estéticas, contiene un desarrollo bastante amplio en este aspecto, aunque hubiera sido deseable una organización más sistemática.

Algunas veces sus afirmaciones parecen poco consistentes y fundamentadas como cuando dice, sin ninguna demostración posterior: *La descripción del aparato de Onarro, con sus llamas, humo y chispas nos recuerda el célebre Frankenstein de Mary Shelley. No es aventurado suponer que doña Emilia lo había leído* (p. 13). Del mismo modo, resultan un tanto ingenuas ciertas expresiones del autor, como cuando frente a los excesos en la imitación, por parte de la Pardo Bazán, dice: *Sea dicho que esta clase de influencia nos desilusiona un poco* (p. 76); o bien, en otro pasaje: *Es interesante notar el gran número de veces que doña Emilia menciona el corsé en sus novelas; y siempre con ira o amargura!* (p. 61).

Diremos, finalmente, que resulta inexplicable la omisión en la bibliografía de un trabajo fundamental para la comprensión de la obra de la Pardo Bazán: *La novela naturalista española. Emilia Pardo Bazán*, de Mariano Baquero Goyanes (Anales de la Universidad de Murcia, XIII, 1954-55, p. 157-234; 539-639). Por tratarse de un libro más reciente, resulta menos patente la omisión de otro estudio importante: *Vida y obra de Emilio Pardo Bazán*, de Carmen Bravo-Villasante (Madrid, Revista de Occidente, 1962).

Emilia de Zuleta

Reseñas Críticas

La vocación, por ARISTÓBULO ECHEGARAY. Buenos Aires, Instituto Amigos del Libro Argentino, 1964. 233 p.

Las páginas de esta novela reflejan el estado de profunda desorientación espiritual que está sufriendo el país y que repercute hondamente en la juventud, indecisa ante el rumbo que debe tomar. El autor no expone teorías. Se limita a mostrarnos trozos de vida a través del vigoroso relato del protagonista.

La acción gira alrededor de un joven de veintiocho años, de físico atlético, de muchas lecturas, que se siente frustrado en las tareas que debe realizar para ganarse la vida. No logra ubicarse, lo desconcierta la incongruencia de ciertas situaciones, vive enajenado. La angustia que lo acosa hace de él un rebelde. Se debate incubando resentimientos contra los prepotentes, contra los falsos pregoneros de la patria y sintiendo en carne

viva la injusticia de ciertas estructuras que ya no responden a la altura de los tiempos.

El libro está escrito en lenguaje corriente, el lenguaje que el protagonista usa todos los días, en la calle, en la oficina, en la casa de pensión. Pero sin caer jamás en el lugar común, dando a los términos cotidianos una severa precisión. Esa acertada utilización de las palabras, unida a un estilo sumamente ágil, hace que el relato se deslice sin tropiezos, envuelva al lector y lo ponga de lleno frente a ese desasosiego, esa falta de fe, esa confusión que caracteriza la honda crisis que sufre nuestra sociedad.

Marta Elena Samatan

Televisión y enseñanza, por HENRY R. CASSIRER. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1964. Serie *Dimensión de los problemas*. 313 p.

Esta obra, publicada originariamente por UNESCO en 1961, constituye uno de los trabajos más completos sobre la situación actual de la televisión aplicada a la educación. Su autor ha observado y estudiado directamente los sistemas adoptados en algunos países. La documentación ofrecida representa para el maestro la mejor base para ulteriores estudios sobre el desarrollo de los medios audiovisuales de enseñanza cuya lógica culminación tiene que ser la adecuada utilización del televisor, aparato que reúne sonido e imagen, susceptible, además, de ser instalado en los lugares más diversos.

Cassirer señala desde un comienzo que su propósito no es el estudio de *todos los servicios de televisión educativa que existen en el mundo, sino que se limita al examen que hacen de la televisión pa-*

ra la enseñanza las instituciones docentes de un número reducido de países. Las observaciones se refieren a Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Japón, URSS y Gran Bretaña.

El estudio dedicado a los Estados Unidos comprende más de las dos terceras partes del libro. Da una minuciosa información sobre todos los ensayos emprendidos en los distintos grados de la enseñanza, tanto primaria como secundaria y superior. Tres tipos diferentes de organizaciones de televisión se encargan de la difusión de los programas: las estaciones comerciales, las estaciones educativas no comerciales y la televisión en circuito cerrado. Es interesante señalar que en 1959 funcionaban 45 estaciones educativas y existían 150 instalaciones de televisión en circuito cerrado. El au-

BIBLIOGRAFÍA

tor considera que en esas condiciones la televisión en la enseñanza ha iniciado satisfactoriamente sus actividades, aunque está lejos todavía de desempeñar la función importante que le corresponde.

Cassirer analiza luego una serie de aspectos de la televisión educativa en los Estados Unidos: calidad de los equipos, cálculo de costos, producción y recepción de programas, posibilidades de la televisión para difundir enseñanza en regiones distantes, para la enseñanza por correspondencia y para las clases numerosas, influencia de la televisión en la formación y perfeccionamiento del personal docente y en la vinculación entre la escuela y la comunidad, aplicación de la televisión en la enseñanza de las ciencias, de las humanidades, de las lenguas modernas y sus contribuciones a la

enseñanza profesional y técnica.

La parte segunda del libro está dedicada a los importantes ensayos de televisión educativa realizados en los países que fueron estudiados directamente por el autor. Conviene destacar la obra de la *Telescuola* italiana en materia de educación de adultos.

Después de conocer todas esas experiencias, que deben ser continuadas para lograr ajustes cada vez mayores entre los programas y las instituciones docentes, se tiene una buena perspectiva sobre el porvenir inmediato y se comprende el optimismo del autor cuando afirma que la televisión está llena de promesas para la enseñanza en la época moderna.

Marta Elena Samatan

El pequeño hombre y su destino, por HORACIO R. THEDY. Buenos Aires. Ed. Losada, 1965. 109 p.

En una serie de breves ensayos, el autor abarca problemas de política, sociología, economía y antropología filosófica. La vastedad del panorama que abarca y su reducción a las no muy abundantes páginas del volumen, ponen de manifiesto la sinceridad del escritor cuando hace reiteradas alusiones a la humildad de sus propósitos, pues no se propone con este libro ninguna inédita formulación de filosofía política, sino asumir la defensa del *pequeño hombre*, como llama al hombre común, al ciudadano de la democracia, al anónimo y a menudo heroico hacedor de la historia contemporánea, cuya imagen suele perderse en la confusa atmósfera de esta sociedad de masas, la cual parece ser la negación de la personalidad humana aplastada por el mito voluminoso de los poderes oscuros que rigen el destino de los pueblos.

Este pequeño hombre tiene, irónica-

mente, su grandeza; en cambio, los presuntos grandes hombres falsamente endiosados en función de tiranos o de dictadores, tienen sus miserias morales y sus delirios políticos tan efímeros como desmedidos. La experiencia histórica de estos últimos decenios que no han sido clausurados aún, abona con ejemplos abundantes y elocuentes la posición crítica de Thedy, la cual, por otra parte, es la de los demócratas auténticos que desde las más diversas posiciones políticas o extra políticas, no han perdido la fe en la dignidad humana y luchan para defenderla, convencidos de que sus valores morales son perdurables no obstante sus dramáticos eclipses periódicos. El optimismo de Thedy, en este sentido, es muy compartido; participan de él las más lúcidas mentalidades de nuestro tiempo. Satisface que un político de tan relevante militancia como el autor de este volumen haya detenido un ins-

Reseñas Críticas

tante la marcha siempre apresurada del hacer político práctico, para dedicar algunas horas de ocio, ocio fecundo, a la meditación teórica de problemas tan

acuciantes como los que plantea *El pequeño hombre y su destino*.

L. D. F.

Batalla de la Laguna Larga (Oncativo), por EFRAIN U. BISCHOFF. Córdoba, Universidad Nacional, 1965. 61 p. Separata del Anuario del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades. Año I, n° 1, 1963.

Con su habitual profundo conocimiento de nuestro pasado, Efrain Bischoff nos hace llegar este excelente trabajo, mezcla de ajustada interpretación histórica y de luminoso estilo literario.

Encabeza este opúsculo sobre las luchas entre Juan Facundo Quiroga y José María Paz en Oncativo, con las palabras del primero: *... estamos convencidos en pelear una sola vez para no pelear toda la vida*. Y puede agregar luego esa frase que nos ha conmovido siempre por lo gráfica y directa, y por lo que tiene de reconocimiento de las condiciones tácticas del ilustre manco: *El General Paz me ha derrotado con figuras de contradanza*.

Las distancias guardadas, tienen algo de homéricas esas recias contiendas donde, además de hombres y pertrechos, están siempre presentes la naturaleza árida, el clima agobiante, las rudas necesidades primordiales.

Bischoff nos da una vez más la muestra de su capacidad y este trabajo quedará como ejemplo de lo que puede la honrada disquisición histórica y el acopio prudente en las fuentes tradicionales. Con información cabalmente interpretada, aclara el lugar en que ocurrió la batalla, la llanura de la *Laguna Larga*, a una legua al Sudeste del actual pueblo que lleva ese nombre. Es errónea, dice el autor, la ubicación que del hecho histórico hizo el Gobierno de Córdoba.

Viajeros extranjeros y argentinos, viejos documentos, partes oficiales, etc., aclaran también el nombre Oncativo y varios incidentes relacionados con la batalla. En el mérito que le adjudica su adversario, vibra la figura de Paz, soldado al que Napoleón hubiera ascendido en el campo de batalla, según las palabras de Octavio Amadeo.

Paz, en sus *Memorias*, hace notar la defección de Lamadrid, jefe de una de las divisiones unitarias, que éste por cierto niega en sus *Observaciones sobre las Memorias de Paz*. No sólo eso, sino que se atribuye Lamadrid el mérito principal de la victoria. Tan sólo la reserva, comandada por Pedernera, pudo asegurar el triunfo, según Paz. Lo cierto es que en éste predomina siempre el táctico, mientras que Lamadrid es el guerrero instintivo, de leyenda, más del tipo de Facundo que del de su jefe en Laguna Larga. No deja de tener interés una característica expresión de Lamadrid: *Me llevé por delante toda la caballería de Quiroga*. Este se salva mediante los buenos oficios de los delegados porteños Cavia y Cernadas, que logran refugiarse en el coche de la comisión mediadora.

Una época apasionante y un episodio guerrero de ella han sido el motivo de este corto y valioso estudio, lleno de interés, en tal forma que resulta muy grata su lectura.

José M. Massini Ezcurra

BIBLIOGRAFÍA

Teorías y banqueros, por BARROWS DUNHAN. Buenos Aires, Jorge Alvarez Editor, 1964.

En inglés, el título original de la obra es: *Pensadores y tesoreros* que sin duda, como se verá en esta reseña, es más ajustado a su contenido.

De Dunhan ya se editó, hace años, en castellano *El hombre contra el mito*. En ese libro se dedicó a realizar un ataque racional, mejor dicho un ataque de la razón histórica, vestido de sentido común, a las creencias vulgares que, de algún modo, se sostienen en las elaboraciones sistemáticas de teóricos, opiniones de políticos e intereses de la clase dirigente. En definitiva, se trata de un interesante intento de hacer volver la filosofía a su propósito inicial, a su fuente originaria: intento de explicación racional de la estructura del universo, en sus distintas instancias, fundado en los conocimientos alcanzados en cada época, con el fin de preparar la conciencia del gigante encadenado¹ y su necesidad de liberación en la práctica social. Se ocupa de los diez mitos más frecuentes. Para el análisis de la afirmación: *La naturaleza humana es inmutable*, halla el fundamento en la psicología científica y en la sociología, para explicar los cambios que se producen en la estructura personal humana con el cambio social; plantea además, el carácter de necesidad de éstos. Destruye la creencia *Los ricos son capaces y los pobres incapaces* con el análisis sociológico e histórico de la utilidad de esa postulación para la instauración y mantenimiento del privilegio social y el orden fascista, y las consecuencias de esto para la satisfacción de las necesidades humanas de lograr la instauración de un orden social, que garantice la cooperación, única vía humana que posibilita el crecimiento humano, material y espiritual. Conse-

uencias similares extrae de la antropología, sociología y ética, en el análisis de la creencia en razas superiores e inferiores. Estudiando el mito de la simultánea verdad de dos afirmaciones encontradas, resuelve en el terreno gnoseológico, epistemológico y lógico, el carácter dialéctico de la realidad y, por ende del conocimiento humano. Cuando asedia la falta de veracidad de la creencia de que con el pensamiento se puede modificar la realidad extrae la conclusión que la paz espiritual se hallará como producto de la actividad enderezada al logro de la eliminación de los verdaderos males del mundo objetivo. Al ocuparse del difundido mito, de que no es posible la vinculación del arte y la política, manejando conceptos provenientes de la estética y sociología, muestra el rol social del arte en toda agrupación humana, la compatibilidad de lo bello y útil, *Picasso nos ha enseñado a mirar de un nuevo modo el mundo físico. El funcionalismo arquitectónico, sin duda ha producido belleza y, además nos permite vivir cómodamente y concluye anunciando que cuando el conjunto del arte contemporáneo haya recobrado su humanidad, la humanidad habrá recobrado el arte.*

El mito de que cada uno debe preocuparse por sí mismo, le brinda la ocasión de examinar la noción de valor, desde el terreno ético, para mostrar la historicidad de la norma, la imposibilidad del humanitarismo para modificar el mundo ético, sustentado en la competencia, fundamento último de la organización social, y las posibilidades que brinda la ciencia y la tecnología contemporánea para construir un mundo mejor donde la competencia sea absurda por innecesaria. Los mitos *los problemas son sólo verbales y las palabras no pueden causar daño*, se vinculan con otros ya ana-

¹ Título de otra obra suya, no publicada en nuestro idioma.

Reseñas Críticas

lizados y se destruyen, como aquéllos, por la gnoseología, epistemología y lógica, mediante un interesante análisis del positivismo lógico y semántica que le permite concluir *los hombres que comprendan el mundo serán dueños de la palabra y los que sean dueños de la palabra, tienen los rudimentos para dominar al mundo*. El último mito examinado es la contraposición tan frecuente de libertad y seguridad. La dialéctica de la esperanza da la vía para la solución del problema. La esperanza anida en los grupos sociales cuyo signo es la carencia de libertad y seguridad. La conciencia de esa carencia genera la acción para la liberación. La libertad de ellos, liberará al mundo; su advenimiento a la igualdad y la fraternidad, nos unificará a todos. Llegaremos a sí a la seguridad humana en que, a través del dominio unánime de nuestro destino social, liberaremos todos los talentos y energías, harriendo con los privilegios de la desigualdad, a fin de establecer duradera fraternidad.

Siempre, en esta línea de interesar al hombre común en la problemática filosófica, de popularizar la problemática filosófica sin hacerle perder profundidad y seriedad, nuestro autor, en este nuevo trabajo trata de mostrar la relación del pensador con la estructura política y económica de la que forma parte y de señalar los papeles, que en función de dicha relación, puede desempeñar. El enfoque es realmente novedoso. En primer lugar, señala la influencia del Gobierno sobre la Filosofía, con ejemplos extraídos del mundo contemporáneo, donde se advierte como ciertas tesis acuñadas por la filosofía, tienen por finalidad la fundamentación de la actividad política y económica que realiza el grupo gobernante. Al encontrar de un vistazo, en la historia, filósofos con dificultades y otros muy elogiados, se generó la idea de examinar, a qué causas responden estos hechos.

Por vía de la descripción, que podríamos llamar fenomenológica, nuestro au-

tor trazó un esquema de dos personajes: el pensador y el tesoroero. Aquel es el filósofo, científico, técnico superior, el artista pero fundamentalmente, los primeros, que normalmente intentan dar una explicación del mundo, luego de describir el curso de los hechos y elaborar los métodos para control de dicho curso. El tesoroero es el político, economista, gerente o propietario y su tarea consiste en la administración de los bienes de su organización. Al realizarse, en función de la división social del trabajo, la especialización de tareas teóricas y prácticas, aquellos que recogen la información, se separan de los que administran los programas.

Las funciones de ambos son duales: uno informa sobre la naturaleza de las cosas e indica además la mejor manera de actuar; el tesoroero recauda impuestos y mantiene una organización. El ideal del primero es la mayor exactitud en la información del tesoroero, recoge la mayor cantidad de dinero del mayor número posible de personas. Esta tarea no es fácil y necesita justificación. El tesoroero, que desprecia al pensador porque no entiende sino la lógica de la actividad, recurre a él y le ofrece un porcentaje en la recaudación para encontrar razones para que la gente pague. El pensador puede tomar dos caminos. Aceptar y convertirse en el pensador del tesoroero o rechazar y aliarse con la comunidad, donde tendrá la satisfacción de decir la verdad y ayudar con ella a sus semejantes. Entonces el tesoroero se enojará, para cortarle los lazos con la comunidad, lo declarará hereje.

La herejía procede entonces, del efecto de la doctrina, sobre el tesoroero. El abate de Prades, que simultáneamente con Locke llega a conclusiones similares a la de éste, fue muy censurado en su tiempo. Ambos dan irresistibles razones explicativas de por qué el mundo feudal no debía ser sostenido por nadie y que los recaudadores de impuestos debían ser reemplazados por otros nuevos. La declaración de herejía o el

BIBLIOGRAFÍA

temor a que ella se produzca, originan efectos en los pensadores. Unos, por amor a su normal misión, propondrán el cambio de tesorero cuando sea necesario, seguirán tratando de conocer y anunciar la verdad. Otros, acomodarán la verdad a sus intereses. Hay *algunas* cosas que es mejor no decir y, mejor aún, no saber. Planteado el conflicto, el tesorero intimidada toda vez que peligra la recaudación y el pensador miente toda vez que peligra su seguridad con la declaración de herejía.

Sentadas las premisas del trabajo, se procede al examen, en la historia, de las relaciones entre los dos personajes. En la Edad Media, la fusión de teoría y práctica fue efectiva. El criterio de verdad, fundado en el principio de autoridad, es decir, la determinación de la verdad por simple enunciación de autoridad, es buena ayuda para la recaudación. Pero es que esta autoridad, tiene contacto privilegiado con el mundo de lo sobrenatural. La inmortalidad del alma garantiza una salvación ultraterrena. La salvación que ofrece el tesorero está más allá del espacio y el tiempo en que él debe cobrar sus impuestos.

Llegará el tiempo que labradores, artesanos, comerciantes e industriales, para su mejor manejo en esta tierra, cultivarán las ciencias; el mundo físico, para ser conocido, debe ser: observando, probado, analizado. La verdad demostrada le lleva ventajas a la afirmación de verdad por parte de una autoridad. Así surge la noción de un hombre racional, de una conciencia individual. El discurso del método, las investigaciones de Bacon y Galileo tienen este sentido histórico: los tesoreros deben presentar pruebas. A partir de allí las doctrinas sobrenaturales comenzaron a derrumbarse. Con el protestantismo se produce eliminación de intermediarios entre Dios y el hombre, su inclinación por la libre interpretación de las escrituras, auxiliado por la ciencia es demostración que la divinidad se hace inteligible cuando se rinde a la inteligencia del hombre.

Con Spinoza, las nociones de Dios y universo son una sola y misma cosa. El panteísmo advierte que las dos entidades son poseedoras de todos los atributos posibles. Con Locke y su concepción del origen del conocimiento en la experiencia y su afirmación del ser humano sin conocimiento aún, como tabula rasa se omite el postulado de la inmortalidad del alma. Se aparta así a la humanidad de la autoridad y de lo sobrenatural. El mundo moderno es mundo de sucesos y de cosas. Pero no terminará aún el siglo XVIII cuando los nuevos tesoreros advierten que las doctrinas que habían arrasado son sus antecesores, pueden hacer lo mismo con ellos.

Comte y los utilitaristas son los sucesores de Locke. Con Comte y su concepción de la evolución humana, a través de tres periodos, se da también la misión del pensador como perteneciente y conductor de la clase trabajadora. Los utilitaristas y su fundamentación del placer como objetivo vital, se dirigen particularmente a los nuevos industriales y aportaron para su ascenso al poder político. Por medio de estos representantes y como forma de negación del sistema feudal, se niega también la posibilidad del sistema filosófico. Sin embargo instaurado el poder burgués, resurge la creencia de que la realidad es una y que su descripción completa, una sola cosa también. Adviene la época de las grandes sistematizaciones, de la que Spinoza y Leibniz habían sido precursores, con Kant, Fichte, Schelling hasta llegar a Hegel. *Allí se da la consideración de las cosas como secundarias y a lo que se dice de ellas como primario.* Si los tipos de predicados, son siempre iguales y ellos constituyen la materia substancial del universo, entonces éste es básicamente fijo e inmutable. Pero había en su sistema captación de un mundo real, demasiado lleno de vida para la calma que pretendía. La dialéctica no halló en el espíritu absoluto el reposo que Hegel le prometió. Y así como el empleador generó el trabajador a su

Reseñas Críticas

contradicción, Hegel creó para éstos, por negación, una nueva comprensión del mundo. Cuando los empleadores comenzaron poseían una única filosofía, que luego se multiplicó; con el advenimiento de la clase trabajadora aparecieron varias filosofías, que pronto progresaron hacia una. Con la consolidación de la nueva clase y una nueva filosofía, una nueva época comienza, para las relaciones entre los pensadores y los tesoreros. Aquéllos podrán volver a sus tareas esenciales de describir el mundo y refinar la metodología. La particularidad de los nuevos recaudadores de impuestos, reside en que se preparan para la anulación de toda clase de recaudación. Su función es temporaria y autoanuladora. Ya no existe entonces necesidad de ocultar la naturaleza de las cosas. La no recaudación de impuestos y el trabajo asociado generarán una sociedad de abundancia donde las razones del crimen tendrán que ser psiquiátricas.

Mientras tanto, la filosofía de la clase media es altamente competitiva. Como dicen nuestros Repetto y A. Ghioldi, se puede ser pragmatista, realista, idealista, positivista, existencialista o cualquier otro *ista*. Los límites están en la Filosofía del Medioevo y en el marxismo. Pero, a pesar de que ser tomista, es mal considerado, el industrial puede aliarse con el terrateniente, el filósofo puede hacerlo con el clérigo o teólogo, contra cualquier movimiento que tenga como meta la posesión social de tierras o empresas. El marxista no sufrirá burlas sino desaprobación, incluso caerá sobre él el poder punitivo organizado. A la dependencia económica del pensador muy pronto seguirá su dependencia intelectual. Para procurar a sus necesidades, en su condición de trabajadores, venden su habilidad para trabajar. El tesorero le pone como requisito que piense como él. Cualquier independencia es considerada como atentado a la producción y los dividendos. Las condiciones teóricas que se requieren al maestro son condicio-

nes prácticas de su rechazo. El amor al niño, el ayudar al desenvolvimiento autónomo de sus capacidades, el explicarle la verdadera naturaleza del mundo; no ayudan al mantenimiento en el cargo. La comunicación de técnicas secundarias y el habituarse a no hacer preguntas son los ideales de esta nueva educación. Sin embargo la sana tradición sobrevive. El intelectual quiere recobrar su función primordial, rechazan irónicamente a aquellos pensadores que en nombre de la libertad de pensamiento, son serviles secuaces de los tesoreros. La filosofía de la clase media, fundamentalmente en Inglaterra y Estados Unidos, se ha transformado en una evasión hacia el lenguaje. Whitehead, contemporáneamente a la difusión del positivismo del círculo de Viena, fue un intento audaz y contrario a la evasión fue dentro de los trabajos de pensadores de la clase media, el que más cercano estuvo tal vez, de lograr una precisa y generalizada reseña de la naturaleza del cambio. Entretanto adviene la Edad del Análisis, desde las investigaciones éticas de G. E. Moore, hasta la subjetividad ética del Círculo de Viena; desde la subjetividad del juicio moral en Ayer hasta el agnosticismo de cierta época de Russell, hay una trayectoria que separa teoría y práctica en forma bastante radical. Sin embargo hay también un aporte en lógica, se han desvanecido muchos errores, aunque no se haya iluminado todo lo que es verdadero. De algún modo, el análisis ayudó a derrotar a Hitler y a rechazar a McCarthy.

En medio de una crítica severa a los marxistas americanos e ingleses contemporáneos, que tal vez no sea del todo justa (pienso en Conforth, Haldane, Gordon Childe y J. Bernal) salva a Christopher Cadwell, a quien no conozco, pero señala la proclividad de sus sucesores a acusarle de idealista por no repetir los dogmas. Concluye este análisis con una auto crítica que es vigente en nuestras latitudes, que transcribimos:

BIBLIOGRAFÍA

Me temo que la verdad sea que hemos demostrado más predisposición para censurar que para instruir y un anhelo de parecer oraculares en lo que respecta a sucesos de actualidad. Por lo visto aquí, muchos no han perdido todavía la costumbre. Finalmente, da una sugerencia de trabajo, que espantaría a nuestros depositarios de la verdad revelada. No discrepamos con nadie, como no sea con mercenarios y guardaespaldas serviles, al desear ser de utilidad a la función del pensador, a contribuir en lo que podamos a la descripción de la realidad, a mejorar los modos de conseguir que las cosas se decidan y se hagan y un llamado a la unidad de los intelectuales: Tal vez los mismos reaccionarios nos unan al tratar de despojarnos de nuestra función. Tal vez los millones de hombres, de quienes somos aliados, despertarán nuestras simpatías tan generalmente como para lograr que nuestra labor se unifique.

El epílogo agregado a la obra en febrero de 1960, contrapone la relación del intelectual en el mundo capitalista y del socialista, con el tesorero. Aquí, para vender y ver que celebran sus libros evitan el desacuerdo con los intereses del tesorero. Allí sin perturbaciones de ideologías cuyo ámbito de vigencias fue el siglo XIII o el XVIII, sin que las luchas básicas dentro de la sociedad sean condición de la diferencia de opinión, el acuerdo, muchas veces, se logra por la vía de la comprensión, se puede aceptar el conocimiento con la misma rapidez con que se lo adquiere, sin plantearse exigencias de adaptación a ideologías obsoletas. Por otra parte, los filósofos describen las leyes de la sociedad y preparan la mente humana para la vida en la sociedad de abundancia. Concluye nuestro autor, que la armonía natural entre el pensador y el tesorero, ha sido restituida. No estamos tan seguros de que, en efecto, esto haya sucedido. La planificación necesaria al Estado Socialista ha generado un poderoso grupo de intereses, los tesoreros del nuevo orden,

si bien es cierto que históricamente marchan hacia su autodestrucción, constituyen por ahora un poderoso grupo, que algunos llaman burocracia. Todavía está fresco el recuerdo de Stalin decidiendo en el Congreso de Ciencias Biológicas, en la disputa entre neodarwinistas, neomendelianos y neolamarckistas. Mucho más cerca está el discurso de Jruschov sobre el papel del arte. Es cierto que también Macharski, ministro de Cultura de Lenin y el mismo Lenin son indicaciones de otra estructura mental. Lenin fue pensador y tesorero a la vez, ejemplo viviente del hombre de la nueva sociedad. Este tema nos llevaría a un largo análisis, que no creemos debemos realizar aquí.

Un comentario final. El libro es sin duda esquemático, pero una interesante guía interpretativa de la Historia de la Filosofía. El modo es novedoso, el estilo accesible, de fácil lectura, agudo y maduro. Su intento de popularizar la problemática filosófica, sin perder profundidad y agilidad, merece nuestro elogio y ser tenido en cuenta por nuestros pensadores para uso exclusivo de los intelectuales.

Dunham pertenece a un grupo de intelectuales norteamericanos de indudable valor, al que adscribimos a Selsam, Lamont, Crosser, Huberman, Sweezy, Baran, Sallers y Hamont, grupo que sin duda no puede liberarse totalmente del esquematismo y sectarismo que simboliza H. Wells ni, a veces, del idealismo virtual que simbolizó Mills y hoy expresa Marc Schleifer, pero que cumplen en conjunto una tarea difícil: la recuperación de la racionalidad en su país.

Una palabra sobre la traducción de Carmen Sáez. Falta ubicación del original inglés. Su traducción en general es fluida pero necesitaba revisión técnica. Ha sustituido los nombres de corrientes filosóficas, empirismo y sensismo por ejemplo, por términos inexactos en nuestro idioma.

Dante Osvaldo Polimeni

Reseñas Críticas

El encuentro, por JULIETA QUEBLEEN. Santa Fe, Ediciones Colmegna, 1965. 77 p.

Cuando el suceso cotidiano, la anécdota fugaz o el recuerdo de una pequeña aventura son tratados de plasmar con la debida técnica cuentística, el cuento deja de ser cuento para transformarse en algo parecido al relato.

Quizá sería esta última definición, la que correspondería a la serie de breves obras que Julieta Quebleen ha agrupado bajo el título sugestivo de *El encuentro*; sugestivo, desde que representa el hallazgo de un escritor en cuanto a recursos; la finalidad de una búsqueda que ha encontrado en estas criaturas cotidianas, anónimas, la constante de su producción. Pero, los personajes logran salir de ese mundo oscuro del anonimato universal, existen en la brevedad del relato... y vuelven a aquél más oscuros que antes. Les falta trascendencia. Les falta el solo vital de la trascendencia, revivirse en el lector, salir de las páginas y ubicarse con su cuota de angustia en las esquinas, en los hoteles, en los hogares, allí donde uno se encuentra y los encuentra.

Pero la autora los ha concebido tan subjetivamente, son tan íntimamente suyos, que no logran salir de su dominio.

Julieta Quebleen ha viajado mucho y trabaja con material conocido. En este aspecto, sus criaturas adquieren cierta universalidad, no hay en ellas rasgos que diferencien sus orígenes, sus modalidades, sus costumbres. No hay características humanas que definan un país o una región.

En lo que corresponde a estilo literario, se atiene a cánones estéticos puristas; el estilo es trabajado, pulcro. Si bien peca de cierta escasez de terminologías, hay una constante preocupación en mantener la forma supeditada a las expresiones finamente buriladas que, en algunas ocasiones brillan por su logro, pero en otras se tornan impersonales. En su totalidad, los relatos no son alegres. Hay una insistencia en los hechos protagonizados por seres angustiosamente solos.

Sonia Leonhardt

Curso de Derecho Procesal Penal, por CARLOS VIADA LÓPEZ-PUIGCERVER. Tomo I, Madrid, 1962, XVI - 340 p.; tomo II, Madrid 1962, XVI - 393 p.; Tomo III, Madrid, 1964, XXIV - 450 p.

Los dos primeros volúmenes de esta obra, que Viada me remitió como todos sus libros anteriores, quedaron sin comentar en espera de una nota general cuando el *Curso* se hubiera completado. No podía yo suponer que el comentario al trabajo definitivo de Viada se confundiera con la noticia necrológica. Ha desaparecido Carlos Viada, cuando había puesto fin a esta labor procesal penal. Hemos perdido un gran estudio del proceso y yo un gran amigo. Lle-

gado él a la función judicial unos años después que yo, fue aquí, en América, donde nos conocimos personalmente; donde nuestra amistad se materializó en ese conocimiento; fue aquí, en Buenos Aires, donde debí empezar a tutearlo porque, como me dijo, *yo era más antiguo que él en la Carrera*; en esa Carrera en la que ingresé hace ya treinta y siete años y él pocos años después; y de la que vivíamos apartados (aunque él no de la función judicial, en virtud de su

BIBLIOGRAFÍA

cargo de Secretario ya que pertenecía también a la Carrera del Secretariado); y se prolongó esa amistad y fue en un fugaz asomarme a España cuando otro colega y amigo fraternal, me enteraba de que a Viada lo habíamos perdido pocos días antes.

Nos deja, con el vacío personal, una obra que ha ido completándose, integrándose, a lo largo de los años. Fue primero, en colaboración con Pedro Aragoneses (otro gran estudioso) su *Derecho Procesal* (adaptado al programa de Jueces comarcales), en 1949¹; y unos años más tarde, en 1955, los *Apuntes de Derecho Procesal Civil y Penal* (Contestaciones al programa oficial de ingreso en la Escuela Judicial), en colaboración con Nicolás González-Deleito y Domingo y con Eduardo Serrano y Gil de Santivañes. Estos dos libros luchan con los programas a los cuales han de contestar; forman parte, como diría Prieto Castro de la *literatura de oposiciones*, a la que muchos hemos contribuido; pero, aún dentro de la estrechez de la exigencia oficial, esos libros nos muestran un panorama científico que antes no era frecuente ver en las contestaciones de procesal. Desarrollando el proceso penal, y ya sin colaboración, nos ofrecía en 1950 sus *Lecciones*² y ahora el *Curso*, de dimensiones y proyecciones mucho más amplias³. Si de las *Lecciones* hube de decir que podían ocupar uno de los primeros lugares entre los libros que ha producido, en los últimos tiempos, la bibliografía procesal española y en particular la procesal penal, habrá de admitirse que la calificación se eleva superlativamente al contemplar los capítulos del *Curso*. El panorama que se nos ofrece es bien distinto. No es un fenómeno solamente de extensión; y menos de terminología.

Cuando, después de una extensa *Introducción*, en el Libro primero, dedicado a la teoría general, se establece la división entre estática y dinámica del proceso penal, para pasar después en la Parte especial, objeto del Libro segundo y dedicar, en el Libro tercero, a la

ejecución toda la importancia que merece y establece su verdadero carácter, podemos observar que los doce años entre una y otra producción no han transcurrido en balde, y que con el estudio continuado de las obras de los grandes maestros, se ha verificado el proceso constructivo y de elaboración de las propias ideas.

¿Cuál es la característica más acusada de la obra procesal penal de Viada? Me atrevería a decir que su *unitarismo* procesal. En esa pugna, tan prolongada, entre *separatistas* y *unitaristas*, entre quienes, como Florian, no aprecian identidad ni siquiera parentesco entre ambos procesos civil y penal y quienes, como Carnelutti, ven en la función de juzgar un fenómeno único, Viada se enrola en este segundo grupo, pero sin que ello le impida observar todo lo que hay de serio y atendible en la argumentación de los contrarios.

Hay obras de derecho procesal penal que se escriben ignorando el proceso civil, de espaldas a éste⁴; mientras otras

¹ Por lo demás, *Viada* cuida también, en la obra actual, de decirnos que no le ha faltado la colaboración de *Aragoneses*. Cuando, pasados años, se examine el movimiento procesal de nuestra época, podrá apreciarse con más claridad aún que hoy, lo que se debe, no sólo en la obra original, sino en la de coordinación, y aun animación, del trabajo ajeno, a esta pareja de estudiosos.

² De estas me ocupé, a raíz de su publicación, en la *Revista de derecho procesal*, año VIII (1950), segunda parte, pág. 212 y sigtes.

³ Aunque en el prefacio del *Curso* se nos diga que éste es una reelaboración de las *Lecciones*, si bien recogiendo la doctrina de los doce años transcurridos, debe reconocerse que la superación es bien acusada.

⁴ Con todo su valor informativo, que es inmenso, acaso sea ésta la característica del *Tratado de Manzini*, a diferencia de lo que actualmente, puede obser-

Reseñas Críticas

sólo se explican teniendo presente ese proceso civil y, por extensión, todos los procesos⁶. En el *Curso* que examinamos, éste no es un fenómeno esporádico. Ya en la parte introductiva, cuando después de la justicia penal se estudia el proceso penal, se plantea, como primer problema, el de la unidad o dualidad de procesos; y será al exponer las teorías unificadoras, cuando Viada nos formulará esta opinión categórica (pág. 37, del primer tomo): *En nuestra opinión, el proceso penal tiende tanto a lograr el averiguamiento de los delitos y castigo de los culpables, como a evitar la condena de inocentes. Es de tener en cuenta que al lograr el equilibrio de ambos intereses se obtendrá la forma de proceso mejor. Ahora bien: no se trata de un equilibrio entre los intereses de la colectividad y los del individuo, pues ello no parecería una solución adecuada, ya que los intereses de la colectividad podrían estimarse de mayor valor que los del individuo; lo que se trata de lograr es el equilibrio entre dos intereses superiores que afectan ambos a la colectividad y que son los intereses expuestos de castigo de delinuentes y garantía de inocentes. Ambos intereses afectan al bienestar y seguridad colectiva.* No podía dejar de reproducir este fragmento, porque es en él donde se encuentra, con una mayor concreción y una mayor altura, el pensamiento del autor.

Al entrar en la Parte General, el primer concepto básico es el de *jurisdicción*; y allí veremos que, al utilizarse el pensamiento de Guasp, y decirnos que la jurisdicción será la *función estatal que a través de una estructura heterónoma e imparcial realiza, en forma coactiva, la justicia penal, mediante la satisfacción de pretensiones fundadas en el derecho punitivo*, resulta bien sencillo ampliar el concepto a la definición de todos los órdenes de jurisdicción; o quizá sería más adecuado entender que no hay, en el Estado, más que una jurisdicción, de ma-

nera que esas *clases de jurisdicción* (y Viada nos presenta la jurisdicción miu-

varse en el *Tratado de Leone* (que acabamos de publicar en castellano). Es, en otro orden o en otro terreno, lo que ocurre en la obra de *Florian*. Parece como si, para *Manzini* y para *Florian*, careciera de importancia ese fenómeno científico e histórico representado por la escuela procesal italiana y su origen en la escuela alemana. Parece como si, para ellos, el proceso penal tuviera su origen o su base en el derecho penal. Naturalmente que, cuando señalo la escasa importancia que para estos autores tiene la doctrina del proceso civil, no me refiero al desconocimiento de ella sino a su escasa o nula utilización constructiva. Como bien nos dice *Viada* (tomo primero, pág. 47), *Manzini* acepta que *en el proceso penal existe una relación jurídica análoga pero no idéntica a la del proceso civil, puesto que el proceso penal tiene los caracteres de una relación compleja y progresiva, esto es, susceptible de ser dividida en varias relaciones menores y coordinadas entre sí*; tesis que comparten *Florian* y *Vannini*. Ciertamente, y aun en la admiración por *Vannini* (quizá el más original de los modernos procesalistas penales italianos), no comprendo que el profesor de Siena (cuyas enseñanzas, como las de otros maestros de aquella Universidad, recuerdo la distancia de treinta años) nos diga que *la relación procesal penal es de derecho público, unitaria y compleja, progresiva y continuativa, una relación autónoma no confundible con la relación jurídica penal sustancial y que se refiere normalmente a tres sujetos: acusador, juez y acusado o imputado*; mejor dicho, no comprendo que estas características se atribuyan, con exclusividad, a esa relación procesal, cuando son, *todas ellas*, aplicables también al proceso penal y a todo tipo de proceso.

⁶ Para estudiosos como *Viada*, o co-

BIBLIOGRAFÍA

tar o castrense) son manifestaciones de competencia⁶.

Si de la jurisdicción, esto es, del órgano que administra justicia, pasamos a fijarnos en quienes la piden, forzoso será que nos detengamos en la figura del *procesado*, la cual ya mereció atención máxima en las *Lecciones*, antecedente de este *Curso*; y la importancia dada al *auto de procesamiento* la señalé al comentar aquel libro⁷. Pero en el que ahora estoy reseñando, Viada se duele del confusionismo que crea *esa situación específica de procesado*, llegando a decir (pág. 254 del primer tomo): *La existencia del acto de procesamiento y de la atribución a la persona sometida al mismo de la cualidad de procesado, lleva a una gran dificultad para interpretar los respectivos derechos y obligaciones del imputado y del procesado*; y que si esa situación específica no existiera, la solución sería sencilla, llegando a decir unas líneas antes: *Cuantos derechos se atribuyen al imputado, encartado, al presunto reo o presunto culpable, inculpaado, procesado, etc., serían atribuidos a éstos, sin distinción ninguna, puesto que legalmente semejantes términos aludirían a situaciones procesales idénticas. No habría más confusión en la terminología*. Recordemos que hace años, por aquellos en que Viada estuvo con nosotros, también vino el Maestro Carnelutti, el cual descubrió en la Argentina la figura del *auto de procesamiento* y manifestó su entusiasmo por ella⁸. Creo que sería conveniente determinar con claridad los derechos de *imputado, encartado, presunto reo, etc.*, como nos dice Viada, pero, a falta de ello, no me parece que sea perturbador, en la Ley de enjuiciamiento criminal española, la existencia del art. 384; creo, por el contrario, que sin ese precepto los jueces españoles no sabrían manejarse hoy en el sumario; y que si esas otras figuras no están bien definidas, al menos lo están la de *procesado* y la de *acusado*; lo cual no es poco⁹. Mientras, y no obstante los magníficos trabajos de Vélez Mariconde so-

bre la figura del *imputado*, ésta no se lleve a los códigos con todo su carácter general y todas sus especificaciones, bueno será que nos conformemos con tener bien delimitada la figura del *procesado*, aunque las otras situaciones del *imputado* aparezcan un tanto desdibujadas.

Para iniciar el proceso penal, será necesario el ejercicio de la *acción penal*, y

mo Leone, el proceso penal hay que contemplarlo arrancando de una teoría general del proceso.

⁶ Si algún fenómeno auténticamente jurisdiccional encontramos, lo será en la jurisdicción eclesiástica, a la que Viada sitúa fuera del Estado (tomo I, pág. 135), aunque ese carácter *extraestatal* aparezca en muchos casos desconocido y confuso (obsérvese lo que nos dice en las págs. 139 y sigtes.).

⁷ Véase, en la nota bibliográfica a que me refiero en mi anterior nota 2, la pág. 214 de la revista citada.

⁸ En alguna ocasión me he referido a este *descubrimiento* de Carnelutti, señalando que no era necesario tan largo viaje para encontrar el *procesamiento* perfectamente definido y regulado; ya que le bastaba con asomarse a la legislación española, donde el *procesamiento* se legisló mucho antes que en nuestro código de Córdoba y en los que le siguieron. Es posible que en el viejo maestro haya algo de alergia a lo español, ya que también la figura del *juiz instructor en lo civil* la creó, como absolutamente original, para el Código de procedimiento civil italiano; pero la Ley de Divorcio de la República Española la había regulado, con exactas denominación y características, ocho años antes.

⁹ Mucho mayor confusionismo se produce en las legislaciones en que el *procesamiento* no está regulado. Basta pensar en el absurdo procesal de decretar la prisión preventiva de un *imputado*, y su excarcelación inmediata, en lugar de decretar un *auto de procesamiento* con libertad provisional.

Reseñas Críticas

todo el desarrollo de los capítulos que Viada dedica al tema significa un esfuerzo de construcción en el que se tiene presente, en todo momento, la elaboración de los procesalistas civiles. Y se llega a la conclusión de que *existe un derecho al proceso, o sea el poder jurídico de iniciativa procesal que constituye al juez en la obligación de comprobar la situación de hecho que se le somete; que la acción es el objeto sobre el que recae la actividad procesal (configurada como un acto de postulación de carácter afirmativo, esto es, una declaración de conocimiento de hechos que están destinados a provocar la actuación del órgano jurisdiccional)*; y por último, *que la querrela o las calificaciones son los actos procedimentales en los que la acción normalmente se contiene, me parece que en ella está expresado con toda claridad que, ante un concepto tan fundamental, la elaboración de los procesalistas civiles ha de estar siempre presente. Y es que, como se pone de manifiesto a lo largo de la obra, el carácter fundamental de todo el derecho procesal, y no sólo del procesal penal, es ser derecho público. Acaso en ello esté la tragedia de muchos de los que estudiamos derecho procesal: haber ido a él con una formación (o, más modestamente, con una afición) más privadística que publicística; acaso habernos convencido demasiado tarde, de que estábamos estudiando derecho público y en manera alguna derecho privado.*

Cuando el proceso avanza, y aun para iniciarlo, es necesario saber los medios de prueba con que se cuenta; y, en primer término, parece necesario tener una idea clara de lo que es prueba, de en qué consiste probar. En este punto, Viada acepta las enseñanzas carneltutianas; y concluye (tomo segundo pág. 218) que *en principio puede afirmarse que existe un concepto general de la prueba, que puede estudiarse con criterio unitario. Así, lo referente a lo que es objeto, fuentes, medios de prueba, etc. Cabe convenir con Carnelutti que todo lo que tiene aspecto estructural, por regla general,*

puede ser estudiado de manera unitaria, y todo lo que tiene carácter funcional ha de ser estudiado de manera dual o múltiple, en atención a los distintos tipos de procesos que se distinguen.

Y cuando en el proceso se han adquirido todas las pruebas posibles, llega el momento definitivo; hay que ponerle término, sin o con sentencia; y entonces el autor utiliza, para el estudio de las resoluciones judiciales, lo mismo que en producciones anteriores, un trabajo de Werner Goldschmidt que, sin duda alguna, contempla las resoluciones pronunciadas en los distintos tipos de proceso y no sólo en el proceso penal.

Finalmente, en el tercer volumen, y después de una parte especial dedicada a distintos tipos de procesos penales, figura el Libro tercero, en el que se estudia la ejecución ya que, como se había dicho en el primer tomo, siguiendo a Carnelutti (tomo primero, pág. 137): *Crear que la condena agota el juicio penal es una de las peores supersticiones que han ocurrido a nuestra ciencia; detener el proceso penal en el confin que separa la condena de la expiación es un error. Acaso hasta ahora se ha venido propugnando el carácter administrativo o mixto de la ejecución penal; pero la reciente tendencia de los códigos italiano y francés es atribuirle a un órgano específico —el juez de vigilancia— que viene a cumplir una función de indudable naturaleza procesal.*

Esta es la obra definitiva de Viada. Con ella se cierra una vida fecunda, cortada cuando mucho se podía esperar todavía. Echo mano a un escalafón de la Carrera Judicial, que un joven compañero tuvo no hace mucho tiempo la amabilidad de enviarme (sin duda para que yo pudiera determinar cuál debería ser mi lugar en ese elenco) y veo la fecha y lugar de nacimiento de Viada: el 28 de julio de 1910, en Madrid. Desaparece cuando aún no había cumplido los cincuenta y cuatro años. Profesionalmente, alcanzó los puestos que deseara: en la justicia y, acaso con una ilusión no me-

BIBLIOGRAFÍA

nor, en la cátedra de derecho procesal. Fue, sobre todo, un hombre bueno; y, en la producción científica, esta misma bondad lo llevó a preocuparse, paralelamente a la obra propia, de la de los demás, dedicando un útil esfuerzo a la coordinación del esfuerzo de todos: revistas, congresos, conferencias. Su obra particularmente con el libro que he comentado, ofrece, con la unidad, una evolución natural. La labor de coordinación

y de vinculación, por su carácter difuso, inconcreto, se hace más difícil de ser continuada; y sólo a la otra figura paralela, a la de Pedro Aragoneses, tan conocido igualmente entre nosotros, corresponderá la responsabilidad de que no se pierda o diluya lo que, en ese aspecto, uno y otro han hecho por el derecho procesal.

Santiago Sentís Melendo

Tre studi sulle prove penali, por FRANCO CORDERO. Milano, Giuffrè Editore, 1963. XII - 240 p.

Los tres estudios que forman este volumen aparecieron anteriormente en publicaciones periódicas, los dos primeros, y en los *Studi in onore di Francesco Antolisei*, el tercero. Haberlos agrupado tiene el sentido de reconocer su unidad o, al menos, su homogeneidad. Es fácil ver en el primero de ellos, ya por su título, el trabajo genérico que domina sobre los otros dos, los cuales hubieran podido ser capítulo de él. *El procedimiento probatorio* es el aspecto verdaderamente procesal de la prueba; hasta podríamos decir que es lo jurídico de ella. No es absurdo afirmar que lo relativo al procedimiento es metajurídico y hasta ajurídico. Cualquier afirmación que se formule fuera del campo jurídico puede también ser objeto de prueba; pero no requerirá un procedimiento especial, ni se fijarán unos determinados plazos para probar, ni estará sujeta a limitaciones ni existirán normas acerca de su apreciación. No sería, pues, exagerado ni absurdo decir que la prueba, en el mundo jurídico, es procedimiento¹. Afirmar que la prueba es una *figura de frontera*² acaso es una salida fácil para un problema de tanta envergadura jurídica como el planteado hace ya muchos años por James Goldschmidt al ofrecernos, no la figura, sino la

concepción jurídica del *derecho judicial material*³. Pero en este problema no podemos entrar ahora, debiendo limita-

¹ Este pensamiento no lo encontramos en el autor al frente de sus trabajos y dominándolos; pero no es difícil hallarlo, un poco escondido, siguiendo sus páginas; así leeremos (pág. 149): *Si la prueba es un fenómeno judicial, es obvio que se busque su disciplina dentro del proceso.*

² VALENTÍN SILVA MELERO, *La prueba procesal*, tomo primero, editorial Revista de derecho privado, Madrid, 1963, pág. XIII.

³ El trabajo de GOLDSCHMIDT se publicó en 1905 con el título *Materielles justizrecht*, y formó parte del volumen *Festschrift für Bernhard Hübler* (Homenaje a Bernardo Hübler), la traducción de ese trabajo la publicamos en la *Revista de derecho procesal* y después, en 1959, en nuestra Colección de Brevarios de derecho, en traducción de la doctora CATALINA GROSSMAN, yendo seguida por el trabajo de ROBERTO GOLDSCHMIDT, *Derecho judicial material civil*, que antes había aparecido (en 1946) en los *Estudios en honor de Hugo Alsina* (Ediar, Soc. Anón., Editores, Buenos Aires).

Reseñas Críticas

nos en esta nota a examinar los trabajos del profesor Cordero.

Aparece la nota conjuntamente con otras dos relativas también a libros de derecho procesal penal y en las cuales se contempla igualmente el pensamiento unitarista o separatista de los autores. Aquí también debo comenzar diciendo: el autor, Franco Cordero, es unitarista; no creo que el proceso penal sea un continente aparte en el mundo jurídico; a lo sumo, una provincia autónoma. Las que se exponen en esos tres trabajos, y sobre todo en el primero, son ideas que pueden aplicarse, en su mayor parte, no sólo al proceso penal sino también al civil; pero así desde las primeras palabras: el trabajo arcaico del examen de lo que el vocablo *prueba* significa, para decirnos en seguida que *prueba de un hecho* es una fórmula elíptica con la cual se designa la *verificación por medio de la prueba del juicio que alguien ha expresado en torno a la existencia (o a la inexistencia) de un hecho*; y se continúa, siguiendo: *Carnelutti: el enunciado primitivo consiste en una afirmación o en una negación*.

Pero es que, avanzado el libro, se insistirá (pág. 51) sobre lo que significa *probar*: *demonstrar con los argumentos ofrecidos por el examen de un objeto sensible*; y, más adelante (pág. 64): *La prueba es una figura no tanto lógica cuanto retórica*; es fácil percibir la influencia, bien marcada, del libro de Alessandro Giuliani⁴, cuando este autor nos dice: *La verdadera arte retórica se basa sobre las pruebas*. Por lo demás, el trabajo tan fundamental de Giuliani está ejerciendo una influencia muy generalizada⁵. Cuando, una vez sentado el concepto, el autor nos lleva, en los dos capítulos que siguen del primer trabajo, al estudio de las *pruebas constituidas en el proceso* y de las *pruebas preconstituidas*, observamos que, no sólo como clasificación, sino también como desarrollo, el autor está contemplando las pruebas del proceso judicial, ya sea penal o civil⁶. Y lo mismo cuando, más allá de

la clasificación nos habla (pág. 64) de las *pruebas innominadas* y del problema del *numerus clausus*, de igual planteamiento en uno y en otro proceso⁷.

Por lo demás, cuando el autor nos lleva a la aplicación analógica, tratando de obtener una ampliación de los medios o de las modalidades de prueba, observamos que el ejemplo es un tanto forzado, pues el art. 360 del código de procedimiento penal trata del *reconocimiento de personas* (como el art. 361 trata del *reconocimiento de cosas*) sin establecer que el sentido de la vista sea el único que pueda funcionar en esa diligencia. Otra cosa sería si, como en algunos códigos nuestros se hubiera dicho *inspección ocular* o aun solamente *inspección*, como reza el código de procedimiento civil italiano en sus arts. 258 y sigtes.

Problema más grave es el de la naturaleza de esa diligencia y de la naturaleza también de la pericia o peritación. ¿Son o no diligencias probatorias? Creo que se sufre un error de perspectiva al considerar que ciertas pruebas *preexisten en la realidad extraprocesal*; porque

⁴ *Il concetto di prova (Contributo alla logica giuridica)*, Milano, Giuffrè, 1961.

⁵ La primera cita bibliográfica que encontramos en el citado libro de SILVA MELERO es la de la obra de GIULIANI.

⁶ Acaso sea atrevimiento afirmar que me parecen absurdas casi todas las clasificaciones de pruebas; pero ésta, más que ninguna otra: no hay pruebas preconstituidas y pruebas a constituir en el proceso; a lo más se *adquirirán*, pero no se *constituirán*, en el proceso; la más categóricamente a *constituir* parece siempre la prueba de testigos; sin embargo, la *deposición* se formará en el proceso, pero el *conocimiento* está formado, constituido, antes del proceso.

⁷ Entre nosotros, ha sido en el proceso civil donde recientemente se han dictado normas admitiendo todo medio de prueba que no sea contrario a la moral o a las buenas costumbres (véase, en tal sentido, el art. 35 de la ley 14.237).

si la realidad extraprocesal son los hechos, la realidad procesal son las afirmaciones; y aquí tiene aplicación el viejo aforismo *quod non est in actis non est de hoc mundo*; en los autos no pueden estar los hechos sino las afirmaciones a ellos relativas. Entonces, si hemos afirmado determinados extremos, llevando las afirmaciones a los autos, las diligencias que se practiquen para acreditar su correspondencia con la realidad, aunque consista en el simple reconocimiento por el juez, serán verdaderas pruebas⁸; y lo mismo si ese reconocimiento se practica por peritos y aunque el perito, según las reglas de la ciencia llegue a impedir un hecho de otro⁹.

Véase que todas estas consideraciones, como las relativas a prueba falsa y a prueba inatendible, pueden tener aplicación tanto al proceso penal como al civil. Y sobre ello veremos notas de importancia en el tercer trabajo al tratar de la prohibición de lectura, contemplando la situación que se creará ante elementos probatorios que, habiéndose percibido, se hace sin embargo, necesario prescindir de ellos, olvidándose, como dice el autor, de los orígenes intuitivos de la decisión.

Insisto en decir que, para mí, este libro encuentra su importancia en el carácter general¹⁰ y no solamente unitarista con que desarrolla la materia probatoria. En esa controversia, en la que Florian y Carnelutti fueron los más destacados artifices, sobre el carácter de las pruebas en uno y otro proceso, sobre si es distinta la verdad que se persigue en uno y otro proceso, como si pudiera haber dos verdades, una real y otra formal, cuando lo que ocurre es que no tenemos otro remedio, en ocasiones, que conformarnos, en uno y otro proceso, con una verdad (o una certeza) en el estado de los autos¹¹; ésa es la única verdad o certeza que se le presenta al juzgador: la verdad que resulte de los elementos probatorios que el proceso ha podido adquirir; la única diferencia está en un mayor poder adquisitivo del

proceso penal; pero siempre limitado, como todo lo humano; esa mayor posibilidad probatoria del proceso penal sí que puede ser un problema de procedimiento. Pero sin olvidar que tales posibilidades pueden estar situadas en los actos pre-instructorios de la policía judicial¹².

⁸ He dicho en algunas ocasiones que un viejo proverbio reza que el movimiento se demuestra andando; demostrar es probar; y un juez que observa cómo un individuo anda está practicando la prueba del movimiento afirmado.

⁹ La pericia dejará de ser prueba cuando tenga la categoría de juicio pericial; entonces lo que ocurrirá es que la función del perito juzgador se bifurcará: en un sentido actuará practicando una prueba que podrá ser la de reconocimiento; y en otro sentido juzgando sobre ella; pero la pericia tendrá naturaleza meramente probatoria cuando el perito sea un colaborador del juez, aunque llegue a ofrecerle opiniones que el juez será libre de aceptar o no.

¹⁰ No importa que el primer trabajo llevase como título, en su primitiva publicación, *Note sul procedimento probatorio*.

¹¹ ¿Qué otro significado tiene la absolución o el sobreesimiento por falta de pruebas que una certeza en el estado de los autos? Estamos muy satisfechos por haber sabido abandonar la *absolución de la instancia*, cuando en realidad ésta no hacía otra cosa que confesar la limitación humana, de manera que su explicación, al desaparecer, hay que buscarla en la garantía para el imputado. Censuramos a veces a los romanos por su *non liquet*, cuando este pronunciamiento no difería gran cosa de la declaración de que faltan pruebas.

¹² El autor cuida de distinguir (pág. 230, nota 141) entre estos actos y los actos instructorios llevados a cabo por un oficial delegado por el juez o por el Ministerio Público. Y no se olvide

Reseñas Críticas

El profesor Cordero, estudiando el procedimiento probatorio, y haciéndolo como una parte de las *pruebas penales*, nos ha sabido poner de manifiesto, aun sin tomar parte explícitamente en la controversia, que no sólo el procedimiento penal sino todos los procedimientos judiciales debe entender a un mismo fin: establecer la certeza de un hecho y ponerlo en relación con el derecho aplicable; aunque ello se haga, en muchos casos o mejor, en algunos momentos, de manera intuitiva. Pero la intuición del juez, aun dentro del sistema de la libre convicción, nunca es ajena a la manera de discurrir que un legislador español

del siglo pasado supo expresar con la acertada fórmula de *sana crítica* que los códigos de la Península y los de Argentina han sabido conservar.

Santiago Sentís Melendo

que el proceso penal no sólo tiene por objeto averiguar, sino —y con no menor importancia— evitar que el imputado sea tratado como un objeto (págs. 66 y 69), lo cual podría ocurrir con más facilidad en las diligencias preinstructorias que en las ordenadas y dirigidas por el juez o el Ministerio Público.

Líbbero Badii, por BERNARDO GRAIVER. Santa Fe, Separata Revista Universidad N° 60, 1964. 24 p.

Siempre he sostenido que para saber si se ha logrado en plenitud un trabajo literario, ya sea biográfico o simplemente de carácter crítico sobre persona determinada, es suficiente con que su atenta lectura nos revele, junto con el retrato buscado, el del autor del estudio. Tuve siempre esta convicción, porque pensaba y pienso que las obras de esta clase no están dirigidas exclusivamente a un sector calificado de lectores que, de antemano, conocen la jerarquía de su autor sino, también, a un grupo mucho más amplio de personas carentes de ese dato preciso, y a las que es necesario facilitar los medios para que, a través de su propio juicio, puedan obtener esa indispensable información. En el caso de este *Líbbero Badii*, esta condición se cumple acabadamente. Al término de su cautivante lectura —me atrevo a afirmarlo—, el que ha gustado de su meduloso contenido tiene una clara imagen del artista y de don Bernardo Graiver.

Para interpretar a un creador como Badii, que une a su habilidad de artesano, la facultad pensante del filósofo

y el vuelo imaginativo del poeta, era necesario que su crítico poseyera en grado generoso estas dos últimas virtudes. Sólo así, como producto de una íntima compenetración entre juez y juzgado, podría surgir el juicio esclarecedor que habría de iluminar la ignorancia de los que nos acercamos a la obra, para saber quién es y cómo es *Líbbero Badii*. Tal vez el mérito esencial que advertimos nítidamente en el estudio de Graiver, estriba en el lenguaje que emplea, desprovisto por completo de metáforas que no sugieren nada y a las que, por desgracia, estamos tan acostumbrados en obras de este tipo; es evidente que este idioma que procura *...la precisión desnuda del concepto...*, es hijo legítimo de la absoluta sinceridad que despliega a lo largo de su análisis. Tan es así, que no hay una sola línea de la que podamos prescindir, porque todas y cada una encierran un acierto, un pensamiento que exige ser objeto de detenida meditación o una afirmación desbordante de audacia: *...me quedo indiferente casi ante la estatuaria clásica. Sé cuán riesgoso es afirmar esto...* Dice estas

BIBLIOGRAFÍA

últimas palabras, donde se exhibe condecorador del riesgo que corre al afrontar los juicios esquematizados de la opinión pública, pero lo hace con juvenil intrepidez, porque posee ese valor para asumir la responsabilidad que entraña el emitir libremente la opinión propia, que es privativo de una eterna juventud espiritual.

Por el camino de su polifacético estudio, nos detenemos atentamente ante su: *Pensar es corregir*, el que se relaciona directamente con su definición de lo que es búsqueda: *... Todo encuentro presupone búsqueda. Buscar es bucear en uno...* En resumen, el Hombre enfrentado ante el espejismo de lo perfecto, pero realizado sola y únicamente en lo mejor que nos puede ofrecer la vida: la esperanza de la imperfección. En alguna parte he dicho, en plena concordancia con el pensamiento de Graiver, que: *... La perfección es un llamado puerto, / donde naufraga el sueño del artista / al coronar la cima de su esfuerzo. / Buscar es siempre una razón de vida, / y sólo en la ilusión de lo imperfecto / la empresa del autor se justifica.* No puede extrañar, pues, mi adhesión a este mediato esfuerzo del autor, porque enfoques similares nos emparentan definitivamente y, lo más curioso, es que un fenómeno similar ocurre con algunas fundamentales revelaciones de Badii: *... Los cuerpos geométricos son formas madres... que se corresponde con mi: ... Mientras pasan, vislumbro entre los cuerpos / que integran el dominio de la forma, / la relación del Hombre y el Espacio / en símbolos de esencia misteriosa.*

Escuché un día, y desde ese entonces quedó grabada en mi memoria, una frase de don Enrique Larreta que decía: *Los filósofos son los responsables del arte moderno porque obligaron a pensar a pintores y escultores, hasta ese momento simples artesanos.* Aun cuando el recordado escritor dijo la frase en alarde de fino humor, no por ello sus palabras dejaron de hallar eco en

mi imaginación, despertando meditaciones profundas sobre su auténtico contenido. Hoy pienso, y en ello concuerdo acabadamente con Graiver, que los admirables artistas de los periodos clásicos fueron simplemente cronistas de hechos, y en muy escasas ocasiones, intérpretes de su sentido o recreadores de su anécdota. Por eso, en cambio, conmueve a simple vista y obliga a la reflexión después, el resultado obtenido por Badii a través de sus desgarrantes, a veces, y dramáticas siempre, creaciones artísticas. Como lo señala acertadamente el crítico, el escultor no ha actuado al azar en la elección de sus temas, sino que existe en ellos una progresión predeterminada de la que van surgiendo, obedientes al mandato de su buril, en orden preciso, primero: *La muñeca* y luego, sucesivamente, *La fecunda, La madre, La familia* y, más tarde, dándonos la ajustada medida de su dimensión de pensador, expresa su preocupación metafísica en: *El tiempo, El amor, La vida, El alma* (Como el autor francés en su *Pesador de almas*, cree que el espíritu tiene formas físicas), *La Libertad, El Hombre, La Gloria*, etc.

En otro momento, nos indica Graiver que en el artista existe además un notable crítico de arte, *via poética, poética que es en todo momento, filosófica.* Pero quiero señalar a mi vez, que tanto Graiver como Badii, pensadores por excelencia, para llegar a su público han optado por inclinarse hacia el matiz poético antes que por hacer un despliegue abrumador en el terreno que conocen bien. Prefirieron ambos merecer, respectivamente, el título de *poeta puro* con el que una vez Pierre Gúguen calificara en acto de estricta justicia al autor de *El Cementerio Marino*. Como Graiver y Badii creo que el sentido que presida la obra del escritor, o del artista, que aspire a lograr una completa comunicación con los destinatarios de sus mejores esfuerzos, debe estar influido de caudal poético antes que de severas y muchas veces inextrin-

Reseñas Críticas

cables discusiones filosóficas; porque para trascender en amplia medida muchas veces es preciso desprenderse con altruismo, del bagaje superior y absoluto de conocimientos de que se es poseedor, para dotar al mensaje de la posibilidad de ser recibido y aún amplificado sin distorsión alguna por el común de las gentes.

Crear y transmitir, son partes indisolubles en la ruta de la perduración de la obra artística. Recuerdo aquí, el ajustado reproche que Ortega y Gasset formulaba a los eminentes filósofos alemanes: su oscuridad. No pretendo, por cierto, que el exceso de claridad nos conduzca inexorablemente al plano de la chatura mental; por el contrario, entiendo que esa claridad debe a su vez estar protegida por ciertas garantías y reservas que eviten la entrega al primer esfuerzo. Pero, sí, la clave para superar esas reservas, debe estar al acceso del lector como la resultante del desarrollo adecuado de su propio caudal imaginativo. Dar a una obra un sentido y que se le adjudique otro, aunque éste sea más favorable, es una de las más seductoras formas del fracaso, porque es la que mejor puede crear el desenvenetro definitivo del creador consigo mismo.

En la labor de Graiver y en su retrato psicológico de Badii ese peligro está superado; el pensamiento rector que preside el estudio, si bien exige el esfuerzo noble del que se asoma a sus páginas, no puede admitir dos interpretaciones; es decir: está cabalmente logrado, porque nos entrega sin defor-

maciones el doble retrato de que hablara al comienzo.

Ya próximo al término de este escueto análisis, quiero referirme a la definición de Graiver sobre la diferencia de lenguaje que priva entre creación e invención, para dejar trazada otra de nuestras coincidencias de pensamiento; él nos manifiesta que: *La noche creó la luz y la luz inventó las sombras*, lo que se entronca decididamente con estas líneas mías: *...Hoy se ha trazado el íntimo contorno / de mi alma, en gris, y el aguafuerte oscuro, / ha dicho que la sombra es ante todo / un perfil de la luz, noble y fecundo*. Creación e invención, como bien lo demuestra, son paralelas que se separan, acaso, por sentimientos inspirados en justificados celos; porque en su andar de forzadas hacia un destino que no desean sea común, la obligación de marchar juntas retacea y disminuye su brillo individual.

Finalmente, deseo dejar establecido que a través de la lectura de este completo trabajo, queda de manifiesto claramente que en toda la obra del artista juzgado, conviven en perfecta armonía, su preocupación por el destino del Hombre de todos los tiempos y el noble afán por exaltar los perdurables rostros que construyeron el ser nacional. El *describe tu aldea y serás universal* encontró en Badii su mejor comprensión e intérprete; démosle a don Bernardo Graiver el mérito de haberlo señalado con autenticidad indiscutible.

Julio Nicolás de Vedia

Georg Fr. Nicolai, por EUGEN RELGIS. Buenos Aires, Cajica S. A. 1965.

Sobre mi mesa un libro admirable. Primero, porque está escrito por Eugen Relgis. Luego, porque es un homenaje póstumo a Georg Fr. Nicolai, fallecido en Chile el 8 de octubre de 1964.

¿Quién era Nicolai? En primerísima instancia, un hombre excepcional del siglo. No está dicho todo. Es preciso caracterizarlo puesto que fueron varios los hombres excepcionales del siglo: Ghan-

BIBLIOGRAFÍA

di, Romain Rolland, Einstein. De los que viven, Carlos Chaplin, Bertrand Russell. De cada uno de ellos, Nicolai tuvo la pasión humana. Fue un hombre que trabajó ardorosamente por la paz universal. De su conducta civil, quedó, como un ejemplo, su actitud de resistente en la primera guerra mundial. La virilidad del acto, le echó encima el odio del germanismo belicista. Sufrió heroicamente todo lo que era preciso soportar. No le ahorraron bellaquería. En los momentos cruciales de la especie, no participar de la carnicería colectiva implica —para los carniceros— ser apátrida. De tal se le acusó. Lo sobrellevó todo, lo perdió todo. Quedó en pie el hombre y su verdad.

Fue, además, un hombre de ciencia. Alternó las tareas del gabinete con las

labores de la cátedra y del libro. Dejó un libro memorable, que invitamos a leer: *Biología de la guerra*.

Expatriado, se refugió en América del Sur. Y ocupó cátedras en las Universidades de Córdoba y el Litoral. Finalmente se radicó en Chile hasta la hora del tránsito.

El libro de Belgis se propuso —y lo logró— dar una lúcida imagen de la personalidad señera de Nicolai. De modo especial, exalta su teoría biológica. Es una contribución valiosa para la interpretación y el conocimiento de una existencia que vivió y se desvivió por hacer de las relaciones humanas una sonriente confraternidad espiritual.

Cristóbal del Campo

Línea de fuego, por SYRIA POLETTI, Bs. As., Ed. Losada, 1964, 170 p.

Syria Poletti, escritora italo argentina es dueña de un castellano ágil, expresivo y casi invariablemente limpio, ha dicho acertadamente Roberto F. Giusti (LA PRENSA, Bs. As., 28-3-1965).

Desde el punto de vista formal, domina la técnica, mostrándose muy hábil en la narración. Maneja con igual desenvoltura la tensión dramática, el vuelo lírico y el diálogo cargado de contenciones, o de esa gracia que penetra en el difícil ámbito de la ironía.

Syria Poletti es artista. Posee el imponderable elemento, quintaesencia que se infiltra, misteriosa y arrebatadora, en cada línea. Su imaginación, aunque pródiga, no la traiciona, porque ella sabe disciplinarla con dulzura, no carenate de energía. La vitalidad es la dinámica exaltación de algunos de sus cuentos.

Comienza el libro con *Los caballos*. No creemos exagerado subrayar nuestra admiración por este relato. Hay en él una fuerza interior que sobrecege,

y junto a ella un lirismo poético. A través de los personajes, se definen caracteres y mundos interiores de resignación, sufrimiento y odio latente. Las tres jóvenes hijas del gigante están dibujadas con detalles exactos, precisos:

Mitzi, estrepitosa y torpe como un muchachote; Santina, prudente y mesurada, y ella, yerta y cavilosa, siempre sumergida en las visiones gestadas en la caballeriza (p. 15).

El paisaje cobra, a veces, un valor casi mágico. No actúa solamente como marco, o escenario iluminado, sino que él se constituye en un personaje más: un personaje presente con legítimos derechos. Vgr.:

Afuera, la diáfana imponentia de las Dolomitas la sumergía en una suerte de sortilegio. La presencia del misterio la envolvía, la penetraba. En esos momentos, la necesidad de respuestas se trocaba en anhelo de ternura. Tendía sus manos hacia el sol o hurgaba en la tierra... (p. 14).

Reseñas Críticas

El tren de medianoche es otro cuento antológico. Se nota en él un dramático crescendo. El lector siente compadecimiento por todos los personajes, los presentes y los ausentes. Cada uno, en su esfera, y en su auténtica realidad íntima, merecen nuestra incondicional comprensión.

La prosa densa, sobria, presenta reflexiones llenas de madurez, dichas con palabras simples; en suma, filosofía existencial:

Nosotros éramos seres absurdos flotando entre recuerdos y presentimientos (p. 34).

Una lágrima no es un abrazo, y la rechazé (p. 35).

Tal vez, en esas noches, ella por vida y yo por niña, apuramos concretamente lo que se hace a lo largo de la existencia: vivir lo cotidiano en función de un instante encendido y precario (p. 37).

Humor negro, dolor intenso, destila *Un muchacho con suerte*. En este relato su protagonista nos penetra en cada línea. La soledad del muchachito, huérfano de afecto, recogido por una madre ajena, que no le hizo nunca lugar en su regazo, modela el tenso clima.

Syria Poletti demuestra singulares condiciones para el análisis de seres sufridos, comunes y heroicos en su silencio cotidiano, en su tragedia subterránea e intransferible. Igual calidad registra en el terreno de la ironía. Un ejemplo: *Santidad de almanaque*. Aquí,

la burla se dosifica inteligentemente, despertando nuestra sonrisa cómplice.

No cabe duda de que todo creador transfiere a sus criaturas elementos de la propia intimidad. Consciente o no de ese proceso anímico, el fenómeno se da, casi siempre, aunque en proporciones variables. En *El último pecado*: asistimos a ciertas confidencias reveladas por una mujer que escribe. Dice así la protagonista del cuento: *...mis amigos me saben cáustica y esperarán encontrar páginas afiladas, candentes. ¡Simplezas! Lo cáustico no es más que un hierro enrojecido en la fragua propia y que, al final, se retuerce contra uno mismo. Y más contra una mujer, porque al tornarle la mente más lúcida, le vuelve también el alma más desolada y más trémula, más expuesta a los rigores de este peregrinaje hacia el abismo.*

Las distancias que pudieran existir entre personajes y lector quedan anuladas gracias al don humano, no sólo estético, de la autora. En *Línea de fuego* (último cuento) existe una íntima y firme comunión en este sentido.

Los múltiples valores testimoniados en *Línea de fuego* reiteran los méritos de Syria Poletti, legítimamente laureada por su novela anterior y continuadora en la línea ascendente que su fina sensibilidad, inteligencia clara y calidad artística reclaman.

Norma Pérez Martí

Servidumbre y liberación, por J. M. VELASCO IBARRA. Buenos Aires, Americalee, 1965. 223 p.

Intensamente sentido, escrito por quien vive apasionadamente la angustia del siglo, *Servidumbre y liberación* es un libro que enfoca muchos problemas candentes de la hora actual. Ideas y experiencias del autor se funden en los dis-

tintos capítulos y forman un mensaje claro, límpido, de quien alternó muchos años de su vida entre el gobierno de su patria y el exilio, pero cuyo espíritu se mantuvo siempre insuflado de una gran esperanza en el hombre y en su triunfo

BIBLIOGRAFÍA

definitivo por sobre todos los convencionalismos y a pesar de la opresión y la miseria.

El impacto de fenómenos sociales, tecnológicos y políticos que abrumba a la sociedad de hoy; los conflictos raciales, los problemas del capitalismo y el proletariado; el comunismo; la actitud de la Iglesia; la religión y la ciencia; la enseñanza; y la mujer frente al mundo actual, son temas que Velasco Ibarra desarrolla con lúcida penetración de hombre de convicciones firmes, templa-

das en la observación diaria de una realidad que convive.

Servidumbre y liberación incita a velar por la permanencia de lo humano. *Si falla el entusiasmo; si desaparece la fe; si se pierde el sentido de la vida* —afirma el autor (p. 115)—, *todo sucumbe*. Y esto es el mayor valimiento de esta obra, con algunas de cuyas apreciaciones podrá disentirse, pero a la cual debe reconocerse el profundo idealismo que la alienta.

E. E. S.

Don Segundo Sombra, por ARISTÓBULO ECHEGARAY. Buenos Aires, Instituto Amigos del Libro Argentino, 1965. 2ª Ed. 118 p.

A los diez años de haber dado a conocer *Ediciones doble* p este ensayo de Aristóbulo Echegaray sobre la novela de Ricardo Güiraldes, aparece la segunda edición publicada por el Instituto Amigos del Libro Argentino.

Escrito en tono polémico y sin pretender restarle a la obra de Güiraldes otros valores que no sean los que surgen de un claro enfoque crítico, el autor busca ubicarla exactamente dentro de la literatura nacional.

Comienza por sostener que el personaje que da título a la novela es *un puro recuerdo infantil* del autor y que él no actúa en plenitud de vida, señalando con acierto las diferencias con *Facundo* y *Martín Fierro*. Güiraldes, afirma, *preocupado por la literatura y lo literario*, olvida la hondura humana; Sarmiento, *olvida la literatura y trabaja sobre materia prima auténtica*; Hernández, *da espaldas a la literatura y crea otra, hecha con sangre suya y barro de su tierra*.

Analiza luego la anterior labor literaria de Güiraldes, para sostener que sólo podía partir su experiencia novelística de *Raucha*, destacando que en *Don Segundo Sombra* evade conscientemente todo lo significativo del contorno social. *Don Segundo* —expresa— *tiene de gau-*

cho lo que el literato llevaba de gaucho dentro de sí, lo que soñó haber sido, lo que hubiera querido ser en sus sueños infantiles y que no siendo el gaucho tampoco es el resero, sino un resero, y biografiado por quien lo ha elegido a impulsos puramente personales.

Echegaray se apasiona en el análisis crítico, pero lo hace en función de quien busca desentrañar causas determinantes. Su posición es la del censor que no se conforma con la simple admiración o la negación de lo escrito, sino que pretende situar la obra en relación con el protagonista y su circunstancia. Y es por esto, precisamente, que no puede callar una situación que, si bien no empujase la novela de Güiraldes, la coloca al menos en un plano de pura ficción, lejos de la auténtica realidad que vive el país en esa época y de los elementos esenciales —humanos y sociales— que conforman a los personajes y le dan vigencia. Señala, asimismo, situaciones que considera falsas con respecto a la idiosincrasia del gaucho, a sus hábitos y costumbres de entonces, manifestando que el autor carece de penetración para darles *el rigorismo psicológico necesarios al personaje y a la significación del libro todo*.

Para Echegaray, el personaje recor-

Reseñas Críticas

dado por Güiraldes —no creado, puesto que don Segundo Sombra no se hace a través de la novela, sino que está realizado en la imaginación del autor— no alcanza trascendencia, ya que no deja un grito de rebeldía, el recuerdo de una

pasión, el resplandor de un sacrificio o el rastro de una lucha. Y concluye sosteniendo que sólo se verticaliza, cuando su silencio final es elocuente afirmación de verdades desconsoladoras.

E. R. S.

Historia del teatro mundial, por ALLARDYCE NICOLL. Madrid, Aguilar, 1964. 939 p. 99 ilustr.

La vasta y multiforme trayectoria de la literatura dramática, desde su concreción a través de la tragedia griega hasta nuestros tiempos, es considerada en esta obra con equilibrado juicio, ubicando cada movimiento o tendencia dentro de su época y juzgando las expresiones más auténticas con desapasionado enfoque crítico.

En la primera parte, el autor, profesor de literatura inglesa, historia del teatro y de la crítica dramática en universidades de su patria, trata el teatro griego y romano, señalando la representación de *Las suplicantes* de Esquilo como el hecho que marca el comienzo del teatro. En la parte segunda considera el drama religioso y profano durante la Edad Media, estudiando su evolución a través del drama litúrgico, el misterio, las moralidades, hasta las farsas e interludios, a los que otorga singular importancia en la historia teatral.

En la parte siguiente (tercera), enfoca en forma extensa el teatro del Renacimiento, período en el que se funden elementos medievales con la influencia clásica y el espíritu de la época. Aquí estudia las manifestaciones teatrales en Italia, Francia y España, destacando la importancia de la *Comedia dell'arte* y la trascendencia de autores como Lope de Vega, Calderón, Cervantes, etc. En capítulo aparte se refiere al teatro de los jesuitas, que se proyectó sobre todo en territorios germánicos y en Europa oriental. En la cuarta parte trata del Renacimiento en Inglaterra, y de Shakespeare a quien, a pesar de los vínculos con

autores del mismo período de los países estimados anteriormente, considera independiente por su realización de un espíritu más amplio y de una armonía más rica que la lograda por aquellos.

La quinta parte, que titula *El triunfo del clasicismo*, está integrada por tres capítulos: *Racine y la tragedia de sentimientos*; *Molière y la comedia de costumbres*; y *La comedia de costumbre de la Restauración*. La parte siguiente está dedicada a considerar el período (siglo XVIII) en que el teatro exhibe una extraña variedad de formas destinadas a un público poco coherente por razones económicas y sociales imperantes a la sazón. A continuación, el autor se ocupa del teatro romántico, destacando la obra de Goethe y Schiller, para referirse en un segundo párrafo a la sátira social en Rusia (Griboiedov y Gogol).

De lo medieval a lo materialista titula Nicoll a la octava parte, en la que tras considerar la prolongación de lo romántico en Francia y señalar la trascendencia en la renovación operística de Wagner, destaca el advenimiento del realismo con Ibsen, en cuya obra vibra, sostiene, con vigorosa resonancia todo el contenido de su época. Trata luego a diversos autores y anota la proyección del realismo en Italia, España, Inglaterra y Rusia, para ocuparse, en la décima parte, del teatro en Oriente, desde el drama sánscrito hasta los dramas *No*, nacido en los templos y pasatiempo luego de la nobleza cultivada.

Con la parte siguiente, entramos en el siglo XX, tan pródigo en nuevas ex-

BIBLIOGRAFÍA

perencias dramáticas. Nombres y tendencias surgen a través de los distintos capítulos con la fuerza de su ímpetu creador. Más adelante, Nicoll trata el teatro entre las dos contiendas mundiales del siglo y del correspondiente a la segunda post guerra, señalando las características dramáticas más esenciales y destacando la obra de los autores más significativos.

Nicoll ofrece con este trabajo un panorama del teatro mundial amplísimo en muchos períodos, en tanto esquemáticos en otros, pero todo dentro de un orden que le otorga valor didáctico.

Desarrollo de la industria editorial argentina, por EUSTASIO ANTONIO GARCÍA. Pról. de Gonzalo Losada. Buenos Aires, Fundación interamericana de bibliotecología Franklin, 1965. 186 p.

He aquí un libro bien informado y documentado. El autor lo escribió originariamente como trabajo de tesis para graduarse de doctor en Ciencias económicas. Luego de varios años, el consejo de algunos amigos allegados al negocio editorial, particularmente el de Gonzalo Losada, y el estímulo de la Fundación Franklin de Bibliotecología, que auspició la obra con su apoyo económico, decidieron la publicación de la misma en un hermoso volumen de esmerado buen gusto.

García ha puesto a contribución su saber en la materia y su aprovechada experiencia de más de veinte años en el comercio librero para ofrecernos un estudio exhaustivo sobre la industria editorial en el país. Para ello ha compulsado datos estadísticos, informes, documentos

de archivo, memorias, monografías, etc., que enumera en una copiosa bibliografía final. En capítulo sucesivos analiza, con rigor crítico, todos los aspectos del problema: la industria editorial y el desarrollo económico; evolución histórica de la misma; la edición en su proceso intelectual; la edición en su proceso gráfico; la edición en su proceso comercial; principales fases en el desarrollo de la industria y reflexiones para una política del libro argentino.

El presente trabajo constituye una fuente de indispensable consulta para todos aquellos que desean conocer e investigar sobre temas relacionados con la complejísima actividad editorial.

E. R. S.

D. B.

Los encantadores de serpientes (Mundo y submundo del libro), por ARTURO PEÑA LILLO. Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1965. 118 p. (Colección La Siringa, 31).

El autor de este ensayo es un librero de origen chileno radicado en el país

desde 1919. Conoce su profesión de editor y luego de una dilatada experiencia

Reseñas Críticas

en el trato de libros, autores, lectores y compradores, reúne en las páginas de esta obra sus impresiones y opiniones en torno a los protagonistas del mundo de la cultura. No se trata exactamente de un libro sobre libros, como lo reconoce el mismo Peña Lillo. Tal vez sea más una respuesta razonada a muchas dudas y problemas suscitados a lo largo de su actividad librera. Ajustándose siempre a un criterio muy personal, el autor estudia la situación del libro en la Argentina; las etapas de su desarrollo; los primeros comerciantes del ramo; el libro como instrumento de cultura; la industria editorial y la industria de la cul-

tura. El volumen se cierra con un capítulo que versa sobre el librero y su gravitación en el ambiente intelectual. Sus juicios heréticos acerca de algunos escritores motivarán, sin duda, disentimientos y fundadas reservas. En este sentido debemos reconocer que muchos no le perdonarán su valentía e independencia de opinión. Pero, por sobre todas las cosas, es un libro ameno, escrito en prosa clara y sencilla, que se lee con interés por las anécdotas y curiosas referencias diluidas en sus páginas.

D. B.

Las publicaciones periódicas, por NADIA LEVI. México, Universidad Nacional autónoma, 1964. 195 p. mimeografiadas (Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de biblioteconomía y archivonomía. Seminario de investigaciones bibliotecológicas. Serie B. N° 2).

Las publicaciones periódicas revisten una importancia cada vez más señalada, especialmente en las bibliotecas científicas y técnicas, cuyos materiales de información, por su propia naturaleza, envejecen pronto y necesitan, en razón de ello, hallarse siempre al día y actualizados. De ahí surge la necesidad de organizar y clasificar adecuadamente estas fuentes del conocimiento a los fines de un aprovechamiento rápido y seguro. Los problemas que plantean las referidas publicaciones se hacen complejos y difíciles debido al crecimiento continuo de las mismas, a la falta de uniformidad en los títulos y fechas de aparición, etc.

El libro que tenemos a la vista constituye un estudio completo y metódico sobre la materia.

El primer capítulo contiene un bosquejo histórico de las publicaciones periódicas en diferentes épocas y países. En

el segundo, la autora trata de caracterizar las publicaciones científicas y humanísticas estableciendo sus diferencias y relaciones. El capítulo tercero está dedicado a las tareas de organización y procesos técnicos. En el siguiente se considera el tema de los catálogos colectivos con especial referencia al catálogo de este tipo existente en la ciudad de México. El capítulo quinto se refiere a las bibliografías y a los índices de las publicaciones periódicas. La obra termina con el estudio minucioso de algunas hemerotecas de México.

En resumen, el trabajo de la doctora Levi es el resultado de una investigación seria y prolija. Contiene, por consiguiente, útiles reflexiones y consejos que ayudarán al bibliotecario a organizar eficientemente esta sección bibliográfica.

D. B.

BIBLIOGRAFÍA

Antología humorística del refranero, por LUIS DI FILIPPO. Cajica S. A., Buenos Aires, 1965.

En otra ocasión, menester será trabajar con largueza en el estudio de la obra y el pensamiento de uno de los intelectuales caros a Santa Fe: Luis Di Filippo. La contribución que ha prestado a la cultura —y que aún presta— le viene del repertorio de sus ideas entrañables. Y de una instalación jerárquica en los problemas humanos.

Por caso: *Antología humorística del refranero*. Es un libro que Luis Di Filippo quiere mucho. Lo recomienda la dedicatoria: *A mi esposa, Ana M. Pascualini, a quien debo su incuestionable aporte moral para que este libro saliese a luz*. Es un libro de plural contenido: por un lado el amor y por el otro, las ideas. El amor y las ideas amorosamente trabajadas, es el renuevo del escritor. Decía con razón Rafael Barret: *Lo importante no es trabajar sino trabajarlos*. Y el recuerdo de Rafael Barret no es mera cita especulativa. Siempre que leemos a Luis Di Filippo, nos acompaña la presencia espiritual de Barret. En ambos, las ideas son múltiples y jugosas. Por otra parte, ambos se expresan con espontaneidad, con claridad, con profundidad.

La filosofía anónima del refranero,

le dio ocasión a Di Filippo para ensayar su propia filosofía en torno de las cosas. Hay un dejo de ironía, cierta mordacidad cáustica para la ubicación del humorismo: optimista o pesimista. El tema le permite definirse a él, que es *un señor de ideas*. O lo que es igual, no es *esclavo de las ideas*. Y cuando le es preciso decidirse por la razón o el corazón, apela a Hugo Fóscolo: *Doy loas a la razón, pero voy donde el corazón gusta*.

La obediencia a las ordenanzas del corazón por parte de Luis Di Filippo define las tendencias de un hombre humano. Miguel de Unamuno —que sintió horror por la ideocracia— le habría acogido con simpatía. Con la pareja simpatía con que frecuentamos las ideas de Di Filippo y a este libro agradable, denso, docente que es la *Antología humorística del refranero*.

Fue editado por Cajica S. A. con el apoyo del Fondo Nacional de Cultura. Tipográficamente, no ofrece el equilibrio estético de las ideas de Di Filippo. Es lo que deploramos puesto que, de esta manera, la obra hubiera sido perfecta en su totalidad.

A. F. L.

Alfredo D. Calcagno, pasión educadora, valor cívico, por JOSÉ MARÍA LUNAZZI. La Plata, 1965.

José María Lunazzi es un maestro. Es una pasión. Es una actitud vital. Su palabra, su mano, su ademán, perfeccionan la dimensión de una existencia que estuvo por entero al servicio de una categoría del hombre. De aquí, pues, que el folleto *Alfredo D. Calcagno, pasión educadora, valor cívico* sea, en cierto modo, autobiográfico.

Hemos seguido la militancia luchadora de Lunazzi desde el año 1930. Para ser más exacto, a partir de la dictadura del general Uriburu, pronunciamiento militar regresivo acaecido el 6 de setiembre de 1930. En esa circunstancia, el profesor José M. Lunazzi era presidente de la Federación Universitaria, una de las más corajudas trincheras

Reseñas Críticas

frente al desborde cavernícola que personificaba don Matías Sánchez Sorondo. En la Facultad de Humanidades era su maestro don Alfredo D. Calcagno. Los maestros que elegimos son, de alguna manera, una forma de elegirnos. ¿Qué de extraño pues que Lunazzi se parezca a Calcagno? ¿Qué de extraño, entonces, que, en la medida en que Lunazzi traza los perfiles de Calcagno, nos dé, en cierto modo, su propia imagen de educador, su valor cívico?

Este folleto —síntesis de una vigorosa conferencia pronunciada en el Club Estudiantes de La Plata como parte de un ciclo en el que disertó, entre otros, Luis Di Filippo, quien abordó la personalidad de Juan Mantovani— es el mejor homenaje que se haya tributado a la memoria del maestro por antonomasia. Estas páginas serán revisadas por los estudiosos que deseen mensurar la importancia de una vida dedicada a la enseñanza, con ideas, con conducta, con responsabilidad de magisterio. La vida

toda de Calcagno fue un magisterio. Es el ámbito exacto que proyecta la palabra de Lunazzi.

Leímos muchas páginas de José M. Lunazzi. Lo escuchamos en diversas ocasiones: mitines, asambleas, cátedras. Aprendimos mucho a su lado. En ocasión de la conferencia en torno a Calcagno, tuvimos la impresión de que su palabra alcanzó el más alto tono. Al releer ahora, en Santa Fe, las páginas de este folleto, tenemos la certidumbre de que es lo mejor que Lunazzi ha concebido. Sus palabras fueron dictadas por la emoción, por el amor, por el fervor hacia una personalidad en la que hallamos tantos puntos de coincidencia con el pensamiento, el quehacer, la probidad que acendra la vida desvivida del profesor José M. Lunazzi.

Invitamos a recorrerlas. Nos asiste la fe de que el consejo será reconocido por el lector.

A. F. L.

RESEÑAS INFORMATIVAS

Fundamentos y naturaleza jurídica de la defensa putativa, por JOSÉ PECO. La Plata, Universidad Nacional (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), 1963. 140 p.

Advertiendo que es el capítulo tercero de una obra inédita, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata ha editado, iniciando con él una colección que intitula *Temas del Instituto de Derecho Penal y Criminología*, un denso volumen del prestigioso catedrático de aque-

lla Casa de estudios y de la Universidad de Buenos Aires, en el que el Dr. Peco continúa ocupándose de un tema, el de la defensa putativa, al que ya tiene dedicados varios trabajos, pero enfocándolo, esta vez, exclusivamente desde el punto de vista de su fundamentación y naturaleza.

Nine essays in modern literature, obra dirigida por DONALD E. STANFORD. Baton Rouge (Estados Unidos), Louisiana State University Press, 1965. 194 p.

El volumen contiene nueve ensayos escritos por miembros de los departamentos de Inglés y de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Estado de Louisiana, profesores Bernard Benstock, Walter Borenstein, John W. Corrington, Calvin Evans, Richard J. O'Dea, Petroula K. Ruehlen, Lewis P. Simpson, John

H. Wildman y Miller Williams, que tratan a once escritores contemporáneos: James Joyce, Constantine Cavafy, Pro Baroja, John Dos Passos, William Faulkner, Lawrence Ferlinghetti, Alain Robbe-Grillet, Muriel Spark, Allen Tate e Yvor Winters.

BIBLIOGRAFÍA

Cuerpo y alma en Merleau-Ponty, por RICARDO DELFINO S. J. Buenos Aires, Facultad de Filosofía San Miguel, 1964, 60 p.

Este pequeño volumen contiene el capítulo IV de una obra cuyo plan general abarca un extenso ensayo sobre la personalidad y la obra del filósofo francés fallecido hace algunos años. El párrafo editado, que va precedido de

una *Introducción general* y un *Prólogo*, comprende los siguientes puntos: 1) *El cuerpo*; 2) *La conciencia*; 3) *Breve recapitulación*; 4) *Relación entre el alma y el cuerpo*; 5) *Conclusión crítica*.

El imperio de la arbitrariedad como norma fundamental de gobierno, por CARLOS DE LA TORRE Y DE LA ROSA. México, Ediciones Botas, 1964. 91 p.

La Comisión Internacional de Juristas publicó en Ginebra en 1962 un informe sobre *El imperio de la ley en*

Cuba. Con el presente trabajo, el autor, abogado y criminalista, formula una réplica a dicho dictamen.

La cuestión de límites con Chile, por JOSÉ ARCE. Buenos Aires, Museo Roca, 1965. (Publicaciones Estudios - IV). 81 p. 4 mapas.

Las divergencias entre Argentina y Chile, iniciadas en 1843, con motivo de la fundación de *Puerto Bulnes*, en el estrecho de Magallanes, duraron algo

más de medio siglo. El autor analiza en este ensayo los diversos aspectos de la cuestión y la decisiva ingerencia en la misma del general Roca.

CEPAL, secretaría de la Comisión Económica para América Latina (Naciones Unidas). *Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano*. Buenos Aires, Solar - Hachette, 1964. 168 p.

Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico, por JOSÉ MEDINA ECHAVARRÍA. Buenos Aires, Solar - Hachette, 1964. 171 p.

Estos dos trabajos constituyen un examen de las características del proceso de industrialización en Latinoamérica dentro de las pautas económicas y sociales que han condicionado el desarrollo.

Es también auspicioso que dicho análisis haya sido realizado por los expertos de la CEPAL, organismo internacional especializado, y por un sociólogo de amplia versación, como lo es, indudablemente, Medina Echavarría.

Reseñas Informativas

En el libro de este último se pasa revista a los asuntos relativos a las opciones políticas y a los costos sociales, la inestabilidad de los gobiernos, el papel de la juventud y la significación de los sectores medios, el vacío de po-

der por deficiencias de las élites tradicionales y la preponderancia de los militares, como, asimismo, la posición estratégica de las universidades y el influjo de los intelectuales.

Semántica; introducción a la ciencia del significado, por STEPHEN ULMANN. Traducción del inglés por JUAN MARTÍN RUIZ-WERNER. Madrid, Aguilar, 1965. 320 p.

El autor de este tratado es profesor de filología románica en la Universidad de Leeds y está considerado como uno de los grandes especialistas del mundo en materia semántica. La presente obra es la última contribución de Ulmann al estudio de esta disciplina que ha hecho considerables avances en los años recientes.

En este libro se ofrece una visión

completa de la ciencia del significado de las palabras a través de los siguientes capítulos: 1. Cómo se construye la lengua. 2. La naturaleza de las palabras. 3. El significado. 4. Palabras transparentes y opacas. 5. Factores lógicos y emotivos del significado. 6. Sinonimia. 7. Ambigüedad. 8. Cambio de significado. 9. La estructura del vocabulario.

Introducción al estudio de la escuela nueva, por M. B. LAURENÇO FILHO. Traducción de María Celia Eguibar. Buenos Aires, Kapelusz, 1964. 294 p. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Este libro ha sido recomendado como una de las doce obras fundamentales de la pedagogía latinoamericana y su autor representa en el Brasil uno de los exponentes más ilustres de la llamada nueva educación.

La obra comprende tres partes: Las bases; Los métodos y La problemática.

En las dos primeras, la visión del autor es retrospectiva; en la última asume una actitud orientadora: a través de un panorama del mundo, de la vida y del destino del hombre, trata de establecer las bases de una política educativa dirigida hacia el futuro.

Principios de didáctica moderna, por KARL STÖCKER. Traducción del alemán por Juan Jorge Thomas. Buenos Aires, Kapelusz, 1965. 324 p. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Esta obra lleva ya ocho ediciones en su lengua original, hecho que, por sí so-

lo, indica la general aceptación con que ha sido recibida la misma por los edu-

BIBLIOGRAFÍA

cadores. La reciente versión al castellano se ha realizado de acuerdo con el último texto corregido por Stöcker.

El libro desarrolla, en sucesivos capítulos, temas de gran interés y actualidad sobre la materia: significación y límites de la didáctica general; los principios didácticos; las formas didácticas; las materias didácticas; la enseñanza en grupos; la nueva estructuración didáctica como labor formativa; la clase como comunidad de enseñanza y educación.

Dentro de estos grandes rubros, el autor trata muchas otras novedades que se discuten entre los pedagogos alemanes, como lo son, por ejemplo, la *enseñanza ejemplar*, la *enseñanza epocal*, la *enseñanza de núcleo y de cursos*, etc.

Los profesores y estudiantes hallarán en esta obra mucha información nueva y muchos estímulos para orientar con provecho el estudio de esta rama fundamental de la pedagogía.

Contribución al conocimiento de batracios que viven en el departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, por GUILLERMO MARTÍNEZ ACHENBACH. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Instituto del Profesorado Básico, 1963. 58 p.

Distribución de la riqueza agraria en la Provincia de Santa Fe, por FELIPE JUSTO CERVERA. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Instituto del Profesorado Básico, 1964. 28 p.

Estas dos nuevas publicaciones integran la serie que sobre temas relacionados con nuestra provincia ha iniciado el Instituto del Profesorado Básico.

El primer trabajo corresponde a la monografía que el autor presentó en el II Congreso latino americano de zoología, realizado en San Pablo, Brasil, en

1962, y constituye una importante contribución para la enseñanza de los batracios.

El ensayo del licenciado Cervera es un aporte de interés sobre la distribución de la riqueza agraria —tierra y ganado vacuno— en la provincia de Santa Fe.

An outline history of spanish american literature. Dirigida por JOHN ENGLEKIRK. New York, Appleton-Century-Crofts, 1965. 252 p.

Preparada bajo los auspicios del Instituto Internacional de literatura iberoamericana, por una comisión que preside John E. Englekirk e integran los profesores Irving A. Leonard, John T. Reid y John A. Crow, la tercera edición de este bosquejo de la literatura hispanoamericana aparece reestruc-

turada. Las cinco secciones originales se reducen ahora a tres, correspondiendo a los siguientes periodos: 1) desde el descubrimiento hasta la independencia; 2) de la independencia hasta la revolución mexicana; y 3) desde ésta hasta el presente.

